

**CONSEJO INSTITUCIONAL  
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA  
COMISIÓN PERMANENTE  
PLANIFICACIÓN Y ADMINISTRACIÓN**

**MINUTA  
Reunión N.º 1147**

**Fecha reunión:** Jueves 09 de abril de 2026

**Inicio:** 8:00 a.m.

**Lugar:** Por medio de Zoom y Sala del Consejo Institucional

**Presentes al inicio de la reunión:** MAE. Nelson Ortega Jiménez, quien coordina, Mag. Randall Blanco Benamburg, Máster Raquel Lafuente Chrysopoulos, PhD. Rony Rodríguez Barquero, Ing. Sofía B. García Romero, MSO., Máster Laura Hernández Alpízar y Srta. Raisha Cuero Mosquera

**Profesional en Administración CI:** MAE. Marilyn Sánchez Alvarado

**Secretaria de apoyo:** Cindy Picado Montero

**1. Agenda**

Se aprueba la agenda de la siguiente forma:

1. Aprobación de la agenda
2. Aprobación de la minuta N.º 1146
3. Correspondencia
4. Exp-CI-582-2026 R-099-2026 Permiso sin goce salario PhD. Maria Clara Soto Bernardini
5. Exp-CI-592-2026 Informe de Auditoría Externa sobre Estados Financieros al 31 de diciembre de 2025 del ITCR
6. DFOE-DEC-0996 (03561) Punto confidencial

7. Exp-CI-224-2023 Modificación de los Artículos 2, 3, 4, 5, 7 y 13 del Reglamento de Normalización Institucional
8. Audiencia: Exp-CI-583-2026 Evaluación del Plan Estratégico Institucional - PEI- 2022-2026 (resultados del cuarto año de ejecución) y modificación del Plan Anual Operativo 2026 a partir de esta evaluación PEI. (Atención al oficio R-246-2026) Personas invitadas: *doctor José Luis León Salazar, vicerrector de la Vicerrectoría de Investigación y Extensión, máster Camila Delgado Agüero, vicerrectora de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, máster Silvia Watson Araya, vicerrectora de la Vicerrectoría de Administración, doctor Oscar López Villegas, director del Campus Tecnológico Local San Carlos, máster Evelyn Hernández Solís, directora de la Oficina de Planificación Institucional, máster Fabiola Arias Cordero, coordinadora de la Unidad de Formulación y Evaluación de Planes Institucionales (UFEPI), máster Andrea Contreras Alvarado, coordinadora de la Unidad Especializada de Control Interno (UECI), máster Yaffany Monge D'Avanzo, licenciada Arianna Aguilar Ellis, ingeniera Raquel Mejías Elizondo, máster Sergio Picado Zúñiga, personas colaboradoras de la Oficina de Planificación Institucional, máster Sofía Brenes Meza, directora del Departamento de Gestión del Talento Humano, licenciada Evelyn Bonilla Cervantes, directora del Departamento de Aprovisionamiento, ingeniero Mauricio Jiménez Paniagua, director de Departamento de Administración del Mantenimiento, máster Roy D'Avanzo Navarro, director del Departamento Financiero Contable*
9. Exp-CI-464-2025 R-601-2025 Reglamento Teletrabajo
10. Varios

## 2. **Aprobación de la minuta N.º 1146**

Se somete a votación la minuta N.º 1146 y es aprobada de forma unánime.

## 3. **Correspondencia**

### a. **CORRESPONDENCIA RECIBIDA POR LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ADMINISTRACIÓN**

**R-290-2026** Memorando con fecha de recibido 23 de marzo de 2026, suscrito por la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración del Consejo Institucional, con copia a la MBA. Evelyn Hernández Solís, directora de la Oficina de Planificación Institucional, en el cual se remite la Evaluación del Plan Táctico de Inversión 2023-2025 al 31 de diciembre de 2025 para el trámite correspondiente. Se indica que dicha evaluación fue conocida por el Consejo de Rectoría en la sesión N.º 09-2026, artículo 3, celebrada el 23 de marzo de 2026. Se anexa al Exp-CI-

## **589-2026. Convocar a audiencia para próxima reunión.**

**USEVI-52-2026** Memorando con fecha de recibido 25 de marzo de 2026, suscrito por el Br. Francisco Fonseca Morales, coordinador de la Comisión *ad hoc* encargada de la revisión de la propuesta del Reglamento para la Seguridad y Vigilancia Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, con copia a la MBA. Mildred Zúñiga Carvajal, directora del Departamento Administrativo del Campus Tecnológico Local de San Carlos, al máster Juan Pablo Alcázar Villalobos, funcionario de la Oficina de Asesoría Legal, a la Lcda. Jenny Zúñiga Valverde, funcionaria de la Oficina de Planificación Institucional, mediante el cual se remite el dictamen de la comisión *ad hoc*, junto con la documentación que se adjunta. **La Secretaría del Consejo Institucional preparará la certificación por participación en esta comisión *ad hoc*. Se anexa al Exp-CI-419-2025. Generar y compartir tabla para observaciones de personas integrantes de la comisión. Establecer como plazo para las observaciones hasta el 29 de abril de 2026.**

**OPI-113-2026** Memorando con fecha de recibido 25 de marzo de 2026, suscrito por la MBA. Evelyn Hernández Solís, directora de la Oficina de Planificación Institucional, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, con copia a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora y a la MGP. Fabiola Arias Cordero, coordinadora de la Unidad de Formulación y Evaluación de Planes Institucionales, en el cual se brinda respuesta al oficio SCI-251-2026, relacionado con la solicitud de información complementaria al oficio OPI-089-2026; se procede a ampliar la información remitida incorporando la valoración de riesgos y el cronograma de ejecución física y financiera de la meta 1.4.7.1. **Se anexa al Exp-CI-580-2026. Asunto resuelto en la Sesión Ordinaria N.º 3445.**

**Correo electrónico** con fecha de recibido 25 de marzo de 2026, suscrito por la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, con copia a la máster Marilyn Sánchez Alvarado, profesional en administración del Consejo Institucional, a la señora Cindy Picado Montero, técnica de apoyo a órganos colegiados destacada en la Comisión de Planificación y Administración, a la Dipl. Katherine Montero Montoya, técnica de apoyo a órganos colegiados de la Secretaría del Consejo Institucional y a la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual se da seguimiento al acuerdo N.º 3408, Artículo 14, del 21 de mayo de 2025, donde se dispuso “Solicitar a la Rectoría presentar la propuesta del porcentaje mínimo del presupuesto...”. Al respecto informa que en la correspondencia de la Sesión N.º 3425 se registró el oficio R-940-2025, para el cual se anotó que se tenía por entregado uno de los productos y el otro requería de validación

de la comisión, por lo que solicita indicar si se debe reactivar el seguimiento con la instancia responsable de atender el acuerdo, o si, por el contrario, se tendría ya como atendido. Se registra en el seguimiento de los acuerdos. Se solicita al Ph.D. Rony Rodríguez Barquero insumos para responder la consulta a la dirección de la Secretaría del Consejo Institucional.

**R-282-2026** Memorando con fecha de recibido 26 de marzo de 2026, suscrito por la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora del Instituto Tecnológico de Costa Rica, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración del Consejo Institucional, en el cual se atiende el oficio SCI-060-2026 sobre la divulgación de las coberturas de los seguros vigentes y las consideraciones para las personas funcionarias. Se informa que los protocolos de activación de pólizas fueron remitidos en 2025 a las autoridades institucionales para su divulgación y que actualmente se encuentran en proceso de actualización, los cuales serán publicados en el sitio web del Departamento Financiero Contable. Asimismo, se indica que se realizarán comunicados institucionales para reforzar la información sobre coberturas y condiciones aplicables, reiterando el compromiso con la transparencia y la adecuada información sobre riesgos laborales. Se toma nota.

**R-287-2026** Memorando con fecha de recibido 26 de marzo de 2026, suscrito por la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora del Instituto Tecnológico de Costa Rica, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración del Consejo Institucional, a la Secretaría del Consejo Institucional y a la M. Psc. Catalina Espinoza Ortiz, profesional en género e igualdad de la Oficina de Equidad de Género, en el cual se atiende el acuerdo del Consejo Institucional de la sesión ordinaria N.º 3352, artículo 18, del 21 de febrero de 2024, referente a la Guía de lenguaje inclusivo y la reforma del Reglamento de Normalización Institucional. Se informa la conclusión del trabajo de la comisión interdisciplinaria, destacando la implementación de acciones de divulgación y sensibilización, el desarrollo de una plataforma tecnológica interactiva, el diseño de talleres y de una campaña de comunicación institucional, así como la elaboración de productos informativos y la atención de consultas técnicas. Asimismo, se reconoce el aporte de las personas integrantes de la comisión. Se toma nota.

**AUDI-050-2026** Memorando con fecha de recibido 26 de marzo de 2026, suscrito por el Lic. José Mauricio Pérez Rosales, M.Sc., auditor interno, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora, con copia a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., presidenta del Consejo Institucional y al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual se da seguimiento a la Liquidación presupuestaria al 31 de diciembre de 2025, en particular a la determinación, aplicación y composición del superávit específico, como

parte del Proyecto N.º 008 “Asesoría al Jerarca en materia de su competencia” que se incluye en el Plan de trabajo 2026. Al respecto se informa que se identifica un monto relevante asociado a la Ley 8020 (Editorial Tecnológica) y se analizan consultas previas sobre su ejecución (oficios SCI-084-2026 y VIE-34-2026). Se advierte que parte de los recursos se pretende destinar a la adquisición de un vehículo, pese a que la ley establece que deben utilizarse para la producción de obras científicas y tecnológicas, sin que exista claridad sobre qué gastos califican como tales. Ante esta indefinición, se plantea consultar a la Contraloría General de la República y se recomienda no ejecutar esos recursos hasta contar con un criterio técnico-jurídico, a fin de evitar riesgos legales y eventuales responsabilidades administrativas. **Se toma nota.**

**SCI-266-2026** Memorando con fecha de recibido 27 de marzo de 2026, suscrito por la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, con copia al Consejo Institucional, en el cual se traslada la nota AFITEC-40-2026 que contiene observaciones a la propuesta del Código de Ética y Valores del Instituto Tecnológico de Costa Rica, en el marco del proceso de consulta a la comunidad institucional. Se indica que dichas observaciones fueron recibidas el 20 de marzo de 2026, posterior al plazo establecido para la consulta, el cual venció el 11 de marzo de 2026. **Se anexa al Exp-CI-572-2026. Trasladar a la Comisión especial conformada para valoración de las observaciones recibidas.**

**DAIR-059-2026** Memorando con fecha de recibido 27 de marzo de 2026, suscrito por el Ing. Luis Gómez Gutiérrez, presidente del Directorio de la Asamblea Institucional Representativa, dirigido al M.A.E. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración del Consejo Institucional, en el cual se transcribe el acuerdo adoptado por el Directorio de la AIR en la sesión ordinaria DAIR-726-2026, artículo 13, referente a la solicitud de renovación de la plaza CT0467-1. Se expone la necesidad de contar con apoyo administrativo para la Secretaría de la AIR debido al incremento en la complejidad y volumen de funciones relacionadas con el seguimiento de los acuerdos del IV y V Congreso Institucional, la gestión de información y la implementación de herramientas de control y sistematización. En consecuencia, se solicita la prórroga de la plaza por doce meses adicionales para garantizar la continuidad de dichas funciones, así como el fortalecimiento de la gestión del Directorio y la adecuada atención de las responsabilidades institucionales vinculadas al Congreso Institucional. **Se crea el Exp-CI-591-2026. Se ha solicitado a los entes técnicos los dictámenes correspondientes, se solicita a la MAE. Marilyn Sánchez Alvarado dar seguimiento y preparar un análisis preliminar de la solicitud cuando se tenga completa la información.**

**GTH-166-2026** Memorando con fecha de recibido 06 de abril de 2026, suscrito por la MBA. Laura Granados Rivera, representante-coordinadora del Departamento de Gestión de Talento Humano, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración del Consejo Institucional, con copia a la Secretaría del Consejo Institucional, a la MBA. Sofía Brenes Meza, directora del Departamento de Gestión de Talento Humano, al MGA. Ricardo Coy Herrera, vicerrector de la Vicerrectoría de Docencia, a la MBA. Evelyn Hernández Solís, directora de la Oficina de Planificación Institucional, a la Lcda. Yessica Mata Alvarado, directora de la Asesoría Legal, al Bachiller Dorian Leandro Córdoba, de la Vicerrectoría de Docencia, a la MAE. Yafany Monge D'Avanzo, de la Oficina de Planificación Institucional y al M.Sc. Juan Pablo Alcázar Villalobos, de la Oficina de Asesoría Legal, en el cual se atiende el oficio SCI-151-2026 mediante la remisión de la propuesta del Reglamento para normar la remuneración de funciones asumidas por recargo de funciones en el Instituto Tecnológico de Costa Rica. Se indica que la propuesta fue analizada por una comisión ad hoc conforme al Reglamento de Normalización Institucional y se adjuntan el informe final y la matriz de observaciones y ajustes realizados. **Se anexa al Exp-CI-514-2025. Generar y compartir tabla para observaciones de personas integrantes de la comisión. Establecer como plazo para las observaciones hasta el 22 de abril de 2026.**

**SCI-259-2026** Memorando con fecha de recibido 06 de abril de 2026, suscrito por la MSc. Laura Hernández Alpizar, coordinadora de la Comisión Especial encargada de la revisión de la reestructuración de la Editorial Tecnológica de Costa Rica, dirigido a la M.Eng. Raquel Lafuente Chrysopoulos, coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles y al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, con copia al Consejo Institucional, en el cual se informa que dicha comisión especial incorporará como insumos para su análisis los oficios relacionados con la sostenibilidad financiera y el manejo de fondos restringidos de la Editorial Tecnológica. Se señala que se utilizarán los oficios SCI-210-2026 y SCI-230-2026, agradeciendo la información suministrada para fortalecer el producto en elaboración encargado por el Consejo Institucional. **Se toma nota.**

**Correo electrónico** con fecha de recibido 06 de abril de 2026, suscrito por la Dipl. Katherine Montero Montoya, técnica de apoyo a órganos colegiados de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, a la MAE. Marilyn Sánchez Alvarado, profesional en administración del Consejo Institucional, con copia a la Secretaría del Consejo Institucional y a la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual se brinda seguimiento a acuerdos del Consejo Institucional cuyos plazos están próximos a vencer. Se recuerda la atención requerida para los acuerdos de las sesiones ordinarias N.º 3429, artículo

11, del 5 de noviembre de 2025 y N.º 3434, artículo 11, del 10 de diciembre de 2025, relacionados con la emisión de dictámenes sobre la modificación de plazas de temporal a permanente y la creación de plazas, ambos condicionados al análisis de escenarios financieros institucionales, con plazo máximo al 28 de mayo de 2026. El asunto será incorporado como punto de análisis en la reunión de la primera semana de mayo. Se toma nota.

**VAD-124-2026** Memorando con fecha de recibido 06 de abril de 2026, suscrito por la MAE. Silvia Watson Araya, presidenta de la Comisión de NICSP, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración del Consejo Institucional, con copia al MAE. Roy D'Avanzo Navarro, del Departamento Financiero Contable y a la MAE. María de los Ángeles Montero Brenes, de la Unidad de Contabilidad, en el cual remite el informe de análisis y la propuesta de rangos de autorización para ajustes contables derivados de las NICSP en los estados financieros del ITCR. Se indica que, a partir de la solicitud realizada mediante el oficio SCI-016-2026, se elaboró una propuesta considerando la implementación total de las NICSP 2018 y la necesidad de ajustes contables permanentes por actualizaciones normativas. Asimismo, se incorporan observaciones de la Auditoría Interna, que recomienda asegurar la segregación de funciones, evitar que el Departamento Financiero Contable actúe como instancia aprobadora y establecer un esquema escalonado de aprobación según materialidad. Finalmente, la Comisión de NICSP concluye que no es practicable que todos los ajustes sean aprobados por la Alta Administración debido al volumen de transacciones, por lo que somete la propuesta a análisis de la Comisión de Planificación y Administración y adjunta el documento correspondiente. Se anexa al Exp-CI-542-2025. Se traslada a la MAE. Marilyn Sánchez Alvarado para continuar con el análisis correspondiente.

**SCI-272-2026** Memorando con fecha de recibido 07 de abril de 2026, suscrito por la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, con copia al Consejo Institucional, en el cual se remite la segunda parte del reporte de la correspondencia registrada del 20 al 26 de marzo del 2026 para la Sesión Ordinaria N.º 3445 del 08 de abril de 2026. Se detalla en el siguiente apartado. Se toma nota.

**Correo electrónico** con fecha de recibido 7 de abril de 2026, suscrito por la Dipl. Katherine Montero Montoya, técnica de apoyo a órganos colegiados de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido a la Ing. Sofía Beatriz García Romero, coordinadora de la comisión especial, con copia a la Secretaría del Consejo Institucional, a la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, a la

MAE. Marilyn Sánchez Alvarado, profesional en administración del Consejo Institucional, en el cual se realiza un recordatorio sobre el plazo próximo a vencer del acuerdo de la Sesión Ordinaria N.º 3436, Artículo 9, del 21 de enero de 2026. Se detalla que dicho acuerdo corresponde a la creación de una comisión especial para elaborar una propuesta normativa para el funcionamiento del Comité de Auditoría, conforme a las Normas Técnicas de Control Interno para el Sector Público, incluyendo la obligación de informar sobre los activos institucionales y presentar el producto final a más tardar el 15 de mayo de 2026. Asimismo, se indica que mediante oficio SCI-207-2026 ya se atendió parcialmente el encargo al informar sobre los activos, quedando pendiente la entrega de la propuesta normativa dentro del plazo establecido. Se toma nota.

**b. CORRESPONDENCIA TRASLADADA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO INSTITUCIONAL**

**Correspondencia registrada del 20 al 26 de marzo del 2026 para la Sesión Ordinaria N.º 3445 del 08 de abril de 2026 (SCI-272-2026)**

**AFITEC-40-2026** Memorando con fecha de recibido 20 de marzo de 2026, suscrito por la Ing. Kendy Chacón Víquez, secretaria general de la Asociación de Funcionarios del Instituto Tecnológico de Costa Rica, dirigido a la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual se remiten observaciones en el marco de la consulta a la comunidad institucional sobre la propuesta de Código de Ética y Valores del Instituto Tecnológico de Costa Rica (Sesión Ordinaria N.º 3440, Artículo 15, del 18 de febrero de 2026).

**Se trasladó para análisis a la Comisión de Planificación y Administración mediante oficio SCI-266-2026 del 27 de marzo de 2026, en vista de que el plazo de consulta venció el 11 de marzo de 2026. Trasladar a la Comisión especial conformada para valoración de las observaciones recibidas.**

**MH-DM-OF-0331-2026** Nota con fecha de recibido 25 de marzo de 2026, suscrito por el Lic. Rudolf Lücke Bolaños, ministro de Hacienda, dirigido al señor Rodrigo Chaves Robles, presidente de la República, a los ministros(as) de Gobierno, presidentes(as) de la Corte Suprema de Justicia, del Tribunal Supremo de Elecciones y de la Asamblea Legislativa, a los señores(as) jefes y rectores, a las instituciones descentralizadas no empresariales y sus órganos desconcentrados, a las empresas públicas no financieras, así como a la señora contralora de la Contraloría General de la República y la señora defensora de los habitantes de la Defensoría de los Habitantes, con copia al Lic. José Luis Araya Alpízar, director general de Presupuesto Nacional y a la Lcda. Ana Miriam Araya Porras, directora ejecutiva de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP), en el cual se comunica la tasa de crecimiento del gasto asociada a la regla

fiscal aplicable a la formulación de los presupuestos ordinarios del año 2027 del Sector Público no Financiero afecto al Título IV de la Ley N.º 9635. Se indica que el crecimiento del gasto corriente y gasto total no podrá superar el 4,08% en el periodo 2027.

**Se traslada para conocimiento a la Comisión de Planificación y Administración. La Secretaría del Consejo Institucional aclara que la nota se recibió a través de la Rectoría, por lo que la Administración ya cuenta con esta información. Considerar este insumo en la propuesta de Políticas Específicas de Formulación para el periodo 2027.**

**GTH-142-2026** Memorando con fecha de recibido 20 de marzo de 2026, suscrito por la MAE. Sofía Brenes Meza, directora del Departamento de Gestión del Talento Humano, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, rectora, y a la MAE. Silvia Watson Araya, vicerrectora de la Vicerrectoría de Administración, con copia a la Secretaría del Consejo Institucional y al Consejo Institucional, en el cual se brinda respuesta al oficio VAD-110-2026, relacionado con el memorando SCI-233-2026, referente a la revisión del reclamo presentado por el señor Lizandro Serrano Pacheco, sobre la emisión oportuna de respuestas en procesos concursales.

**Se traslada para conocimiento a la Comisión de Planificación y Administración. Se toma nota.**

**OEG-015-2026** Memorando con fecha de recibido 24 de marzo de 2026, suscrito por la M.Psc. Catalina Espinoza Ortiz, profesional en género e igualdad de la Oficina de Equidad de Género, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora, remitida con copia a la dirección electrónica de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual se presenta el informe de conclusión de las tareas asignadas a la Comisión Interdisciplinaria de Lenguaje Inclusivo creada por la Rectoría según el oficio R-442-2024 para atender las acciones requeridas a la Administración en el acuerdo de la Sesión Ordinaria N.º 3352, Artículo 18, del 21 de febrero de 2024, así como el informe solicitado en el acuerdo de la Sesión Ordinaria N.º 3285, Artículo 12, del 19 de octubre de 2022. Se detalla que todas las acciones encomendadas fueron finalizadas, incluyendo la elaboración de informes, desarrollo de una plataforma interactiva, diseño de un plan de trabajo, talleres de sensibilización, campaña de comunicación y materiales informativos.

**Se traslada para conocimiento a la Comisión de Planificación y Administración, quien dictaminó lo concerniente a la Guía de lenguaje inclusivo para comunicaciones internas y externas del Tecnológico de Costa Rica. La Dirección de la Secretaría del Consejo Institucional sugiere prestar atención a la recomendación que se emite en el documento que dice: “Se recomienda al CI que cuando se nombre una Comisión especial con una tarea similar, se le apoye y brinde los insumos de comunicación necesarios para llevar a buen término la tarea encomendada” en referencia a permisos no alcanzados para difundir información a la cuenta ComunidadTEC; esto en vista de que**

**esta comisión no fue creada por el Consejo Institucional. Se toma nota**

**AUDI-049-2026** Oficio con fecha de recibido 26 de marzo de 2026, suscrito por el Lic. José Mauricio Pérez Rosales, M.Sc., auditor interno, dirigido al Lic. Humberto Perera Fonseca, gerente del Área de Fiscalización para el Desarrollo de las Capacidades de la Contraloría General de la República, con copia a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., presidenta del Consejo Institucional, en el cual se solicita criterio jurídico sobre los alcances del transitorio LXIX de la Ley N.º 10836, en relación con la posibilidad de aplicar a gasto de capital el superávit específico acumulado al IV trimestre de 2023 y sobre el alcance del concepto de “gastos por producción de obras” establecido en la Ley N.º 8020.

**Se traslada para conocimiento a la Comisión de Planificación y Administración. Se toma nota.**

**Oficio** con fecha de recibido 26 de marzo de 2026, suscrito por exfuncionarios y jubilados, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora, con copia al Consejo Institucional, en el cual se solicita que se proceda a cancelar los ajustes salariales que estuvieron congelados y que corresponden a los aumentos salariales de los años 2020 al 2023. Se adjunta lista con los nombres de cada persona, número de cédula, correo electrónico y número de teléfono.

**Se traslada para conocimiento a la Comisión de Planificación y Administración. Se toma nota.**

**AUDI-050-2026** Memorando con fecha de recibido 26 de marzo de 2026, suscrito por el Lic. José Mauricio Pérez Rosales, M.Sc., auditor interno, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora, con copia a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., presidenta del Consejo Institucional y al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual se da seguimiento a la Liquidación presupuestaria al 31 de diciembre de 2025, en particular a la determinación, aplicación y composición del superávit específico, como parte del Proyecto N.º 008 “Asesoría al Jerarca en materia de su competencia” que se incluye en el Plan de trabajo 2026. Al respecto se informa que se identifica un monto relevante asociado a la Ley 8020 (Editorial Tecnológica) y se analizan consultas previas sobre su ejecución (oficios SCI-084-2026 y VIE-34-2026). Se advierte que parte de los recursos se pretende destinar a la adquisición de un vehículo, pese a que la ley establece que deben utilizarse para la producción de obras científicas y tecnológicas, sin que exista claridad sobre qué gastos califican como tales. Ante esta indefinición, se plantea consultar a la Contraloría General de la República y se recomienda no ejecutar esos recursos hasta contar con un criterio técnico-jurídico, a fin de evitar riesgos legales y eventuales responsabilidades administrativas.

**Se deja consignado en la correspondencia de la Comisión de**

**Planificación y Administración** quien fue agregada en las copias del oficio. **Se toma nota.**

**DFOE-DEC-0996 (03561)** Oficio con fecha de recibido 27 de marzo de 2026, suscrito por el Lic. Rafael Picado López, gerente del Área de Investigación para la Denuncia Ciudadana de la Contraloría General de la República, dirigido a la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, cuyo contenido es de carácter confidencial.

**Se ha trasladado para atención a la Comisión de Planificación y Administración, a través de su coordinación. Asunto incorporado como punto de agenda.**

**Correo electrónico** recibido en la Secretaría del Consejo Institucional el 06 de abril de 2026, suscrito por la señora Cora López Villalobos, encargada de control de calidad y logística de Crowe Horwath CR, S.A., en el cual remite nota dirigida al Consejo Institucional con el Informe de auditoría emitido por el contador público independiente, CPA. Fabian Zamora Azofeifa, a los estados financieros al 31 de diciembre de 2025 del Instituto Tecnológico de Costa Rica.

**Se traslada para análisis y dictamen a la Comisión de Planificación y Administración. Se crea el Exp-CI-592-2026. Asunto incorporado como punto de agenda.**

**c. CORRESPONDENCIA ENVIADA POR LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ADMINISTRACIÓN**

**SCI-251-2026** Memorando con fecha de recibido 25 de marzo de 2026, suscrito por el MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración del Consejo Institucional, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora y a la MBA. Evelyn Hernández Solís, directora de la Oficina de Planificación Institucional, con copia al Consejo Institucional, en el cual se solicita información complementaria al oficio OPI-089-2026 en el marco de la reformulación del Plan Anual Operativo 2026 para el subprograma 1.4 Centro Académico de Limón. Se requiere específicamente la valoración de riesgos y el cronograma de ejecución física y financiera de la meta propuesta, a fin de continuar con el trámite correspondiente. Se anexa al Exp-CI-580-2026

**SCI-275-2026** Memorando con fecha de recibido 7 de abril de 2026, suscrito por el MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración del Consejo Institucional, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora, con copia al Consejo Institucional y al Ing. Kevin Hernández Cordero, técnico de laboratorio del Campus Tecnológico Local de San Carlos, en el cual se expone la situación relacionada con el uso inadecuado de los espacios de estacionamiento en

dicho campus, a partir de un correo electrónico recibido el 10 de marzo de 2026. Se señala además la falta de respuesta a consultas planteadas sobre el tema, por lo que se solicita a la Rectoría girar instrucciones a las vicerrectorías y demás instancias correspondientes para que las solicitudes de información y la atención de quejas sean atendidas con la mayor oportunidad posible.

**SCI-276-2026** Memorando con fecha de recibido 7 de abril de 2026, suscrito por el MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración del Consejo Institucional, dirigido al Lic. José Mauricio Pérez Rosales, M.Sc., auditor interno, con copia al Consejo Institucional y a la MAE. Sofía Brenes Meza, directora del Departamento de Gestión del Talento Humano, en el cual se brinda respuesta al oficio AUDI-035-2026 relacionado con la solicitud de autorización excepcional para una doble ampliación de jornada. Se expone el análisis de los acuerdos institucionales vigentes sobre ampliación y doble ampliación de jornada, así como la solicitud de la Auditoría Interna para nombrar a una funcionaria en el desarrollo de un proyecto de Asistente Virtual. Se concluye que la gestión solicitada no requiere una excepción, dado que se ajusta a la normativa que permite ampliaciones de jornada hasta un 20% para atender necesidades institucionales. En consecuencia, se rechaza la excepción solicitada y se indica que el trámite puede gestionarse conforme a la normativa vigente, además de señalar los recursos que proceden contra el acuerdo. **Se anexa al Exp-CI-581-2026**

**SCI-277-2026** Memorando con fecha de recibido 7 de abril de 2026, suscrito por el MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración del Consejo Institucional, dirigido al Dr. José Luis León Salazar, vicerrector de la Vicerrectoría de Investigación y Extensión, al MBA. Andrés Robles Ramírez, director de la Dirección de Investigación y al Dr. Alan Henderson García, director de la Dirección de Extensión, con copia al Consejo Institucional y a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora, en el cual se solicita la valoración de insumos y la adopción de medidas para la optimización de las cargas laborales en la Vicerrectoría de Investigación y Extensión. Se indica que, a partir del análisis de los oficios OPI-641-2025 y OPI-079-2026, que contienen el adendum al Estudio de Cargas de Trabajo 03-2025, se insta a considerar los insumos proporcionados por la Oficina de Planificación Institucional, así como a implementar acciones para mejorar la distribución del trabajo y los sistemas de información. Asimismo, se recomienda analizar la eficiencia y pertinencia de los procesos, con el fin de evitar reprocesos, demoras y duplicidades, promoviendo una gestión más integrada y eficiente. **Se anexa al Exp-CI-560-2026**

**SCI-278-2026** Memorando con fecha de recibido 7 de abril de 2026, suscrito por el MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración del Consejo Institucional, dirigido a la

M.Ed. Teresa Hernández Jiménez, presidenta de la Comisión Institucional para la prevención y promoción de la Salud Integral en el Instituto Tecnológico de Costa Rica (CISI), con copia al Consejo Institucional y a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora, en el cual se hace referencia al atraso en la presentación del informe de labores del periodo 2025 y el plan de trabajo 2026 de la CISI. Se indica que dicho atraso fue comunicado mediante correo electrónico y se atribuye a un error en el registro de la fecha y a ajustes para alinear la información con el Plan Estratégico Institucional. Asimismo, se recuerda el carácter vinculante de los acuerdos del Consejo Institucional y se solicita la presentación de la información requerida a la mayor brevedad posible. Se anexa al Exp-CI-569-2026

**SCI-279-2026** Memorando con fecha de recibido 07 de abril de 2026, suscrito por el MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración del Consejo Institucional, dirigido a la MBA. Sofía Brenes Meza, directora del Departamento de Gestión de Talento Humano y al MAE. Roy D'Avanzo Navarro, director del Departamento Financiero Contable, con copia al Consejo Institucional y al Ing. Luis Gómez Gutiérrez, presidente del Directorio de la Asamblea Institucional Representativa, en el cual se solicita la emisión de dictámenes técnicos sobre la modificación de la plaza CT0467-1. Se indica que la solicitud de renovación de dicha plaza, presentada por el Directorio de la Asamblea Institucional Representativa, corresponde al nombramiento de una persona asistente en gestión administrativa por un periodo adicional de doce meses, con el fin de garantizar la continuidad de funciones asociadas a los Congresos Institucionales. Asimismo, se señala la necesidad de contar con los criterios técnicos del Departamento de Gestión de Talento Humano, en cuanto a la estimación presupuestaria, y del Departamento Financiero Contable, respecto a la viabilidad presupuestaria, para continuar con el análisis de la solicitud, considerando su impacto en los presupuestos 2026 y 2027. Se anexa al Exp-CI-591-2026

#### **4. Exp-CI-582-2026 R-099-2026 Permiso sin goce salario PhD. Maria Clara Soto Bernardini**

El señor Randall Blanco Benamburg señala que revisó la documentación y la normativa correspondiente al trámite de la licencia solicitada por la señora María Clara Soto Bernardini, e indica que el proceso presenta inconsistencias desde su inicio, debido a que no se verificó oportunamente su condición de beca. Explica que, en una primera certificación, el Comité de Becas indicó que la solicitante tenía un 30% pendiente de cumplimiento, lo que impedía otorgar el permiso; no obstante, posteriormente se corrige el cálculo a un 25%, con lo cual se habilita la posibilidad de aprobación. Sin embargo, advierte que no consta un acuerdo formal del Comité de Becas que respalde el aval requerido por la normativa. Asimismo, manifiesta que la Asesoría Legal concluye que la solicitud cumple con los requisitos y que fue presentada en tiempo, atribuyendo

los retrasos a errores en el trámite. Cuestiona que la rectoría haya aprobado parcialmente el permiso por 90 días y trasladado al Consejo Institucional únicamente los días restantes, considerando que, al exceder desde el inicio ese límite, debió remitirse el caso completo. Indica que no identifica responsabilidad de la profesora en las inconsistencias y que la justificación presentada se ajusta a la normativa; no obstante, señala la ausencia de un pronunciamiento del director de escuela sobre la no afectación de sus actividades. En conclusión, considera viable aprobar la licencia, pero recomienda solicitar el aval formal del Comité de Becas y el criterio de la Escuela de Biología, a fin de contar con todos los requisitos antes de elevar la propuesta al Consejo Institucional.

### **Se dispone**

**Solicitar el aval formal del Comité de Becas y el criterio del director de Escuela de Biología.**

## **5. Exp-CI-592-2026 Informe de Auditoría Externa sobre Estados Financieros al 31 de diciembre de 2025 del ITCR**

El señor Nelson Ortega Jiménez presenta el siguiente dictamen:

### **Resultando que:**

Mediante correo electrónico con fecha 06 de abril de 2026 se remite el Informe de auditoría emitido por el contador público independiente, CPA. Fabian Zamora Azofeifa, a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2025 del Instituto Tecnológico de Costa Rica, en cuya opinión se indica que presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Instituto Tecnológico de Costa Rica al 31 de diciembre de 2025.

### **Considerando que:**

1. Se ha conocido el resultado de la revisión por parte de la firma Crowe Horwath CR, S.A., a los Estados Financieros de la Institución, que comprenden según alcance del estudio: evaluación de riesgo y control interno, cumplimiento de las normas técnicas sobre presupuesto, evaluación de los sistemas de información y evaluación del cumplimiento de normativa, leyes y reglamentos.
2. Esta Comisión conoce de la razonabilidad expresada en los informes de auditoría externa, recibidos los días 6 y 7 de abril de 2026. No obstante, se identificó que el informe de revisión externa de la Liquidación Presupuestaria al 31 de diciembre de 2025, así como el informe de seguimiento a las oportunidades de mejora al 31 de diciembre de 2023, no han sido formalmente trasladados a esta Comisión.

Al respecto, la Secretaría del Consejo Institucional indicó que, en virtud de la fecha de recepción de dichos informes, su conocimiento fue programado para la siguiente sesión del pleno. Sin perjuicio de lo anterior, y considerando que los Estados Financieros anuales auditados deben remitirse a la Dirección de Contabilidad Nacional a más tardar el 30 de abril, esta Comisión acuerda solicitar su remisión formal previa, a efectos de someter al pleno la totalidad de los informes emitidos por la auditoría externa y propiciar su conocimiento integral, incluyendo la revisión externa de la Liquidación Presupuestaria 2025. Lo anterior, una vez verificado su contenido, con el fin de sustentar el criterio técnico sobre la razonabilidad de la información financiera y el cumplimiento de la normativa jurídica y técnica aplicable en todos sus aspectos significativos.

3. La opinión expresada por los auditores independientes en el informe de auditoría, respecto a los Estados Financieros y la Liquidación Presupuestaria, correspondientes al ejercicio de un año terminado al 31 de diciembre de 2025, refiere a la razonabilidad en todos los aspectos importantes, con respecto a la situación financiera del Instituto Tecnológico de Costa Rica.

**Se dictamina:**

- a. Recomendar al pleno del Consejo Institucional que apruebe los Estados Financieros auditados por Crowe Horwath CR, S.A, al 31 de diciembre de 2025 del Instituto Tecnológico de Costa Rica.
- b. Recomendar al pleno del Consejo Institucional que de por conocida la revisión externa de la Liquidación Presupuestaria 2025, efectuada por Crowe Horwath CR, S.A.

**Se dispone**

- **Elevar la propuesta a la sesión del Consejo Institucional programada para el 15 de abril de 2026**
- **Solicitar a la Dirección de la Secretaría del Consejo Institucional tramitar la invitación al Despacho de auditores, para su participación y para la presentación en esa misa sesión.**

**6. DFOE-DEC-0996 (03561)**

Se detiene la grabación para abordar el análisis del tema, por tratarse de información de carácter confidencial.

**Se dispone**

**Programar audiencia con el Lic. José Mauricio Pérez Rosales, auditor interno, para la reunión de la próxima semana.**

**7. Exp-CI-224-2023 Propuesta Modificación de los Artículos 2, 3, 4, 5, 7 y 13 del Reglamento de Normalización Institucional**

Por efectos de tiempo el tema no se aborda en esta reunión, pero el señor Nelson Ortega Jiménez solicita revisen la propuesta para analizarla en la próxima reunión.

**8. Audiencia: Exp-CI-583-2026 Evaluación del Plan Estratégico Institucional - PEI- 2022-2026 (resultados del cuarto año de ejecución) y modificación del Plan Anual Operativo 2026 a partir de esta evaluación PEI. (Atención al oficio R-246-2026)**

Personas invitadas: *máster Ricardo Coy Herrera, vicerrector de la vicerrectoría de docencia, doctor José Luis León Salazar, vicerrector de la Vicerrectoría de Investigación y Extensión, máster Camila Delgado Agüero, vicerrectora de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, máster Silvia Watson Araya, vicerrectora de la Vicerrectoría de Administración, doctor Oscar López Villegas, director del Campus Tecnológico Local San Carlos, máster Evelyn Hernández Solís, directora de la Oficina de Planificación Institucional, máster Fabiola Arias Cordero, coordinadora de la Unidad de Formulación y Evaluación de Planes Institucionales (UFEPI), máster Andrea Contreras Alvarado, coordinadora de la Unidad Especializada de Control Interno (UECI), máster Yaffany Monge D'Avanzo, licenciada Arianna Aguilar Ellis, ingeniera Raquel Mejías Elizondo, máster Sergio Picado Zúñiga, personas colaboradoras de la Oficina de Planificación Institucional, máster Sofía Brenes Meza, directora del Departamento de Gestión del Talento Humano, licenciada Evelyn Bonilla Cervantes, directora del Departamento de Aprovechamiento, ingeniero Mauricio Jiménez Paniagua, director de Departamento de Administración del Mantenimiento, máster Roy D'Avanzo Navarro, director del Departamento Financiero Contable, hora: 9:30 a.m.*

El señor Nelson Ortega Jiménez da la bienvenida a las personas invitadas y cede la palabra.

La señora Evelyn Hernández Solís saluda, agradece el espacio e inicia la presentación.

## Evaluación del PEI 2022–2026 al 31 de diciembre 2025

Oficina de Planificación Institucional

Plan Estratégico  
Institucional  
2022-2026

## Contenido



Resumen de cumplimiento y ejecución  
presupuestaria PEI por eje



Resultados al 2025 por estrategia –Aciertos y  
desafíos PEI por responsable



Resumen del resultado del Seguimiento  
a las acciones de respuesta al Riesgo



Metas por Reformular

# Resumen de cumplimiento PEI por Eje

Porcentaje de avance del cumplimiento del PEI al 2025

76,3%

52 metas

## Docencia

68,5%



6 metas | 1 excluida

## Investigación y Extensión

90,1%



12 metas

## Vida Estudiantil

77,3%



9 metas | 1 excluida

## Gestión

69,5%



23 metas

## Desarrollo Regional

100,0%



2 metas | 1 excluida

Notas: los ejes incluyen distintos responsables. | Se excluyen 3 metas de la medición.

# Resumen de cumplimiento PEI por Eje

Porcentaje de avance del cumplimiento del PEI al 2025

76,3%

52 metas

## Docencia

68,5%



6 metas | 1 excluida

## Investigación y Extensión

90,1%



12 metas

## Vida Estudiantil

77,3%



9 metas | 1 excluida

## Gestión

69,5%



23 metas

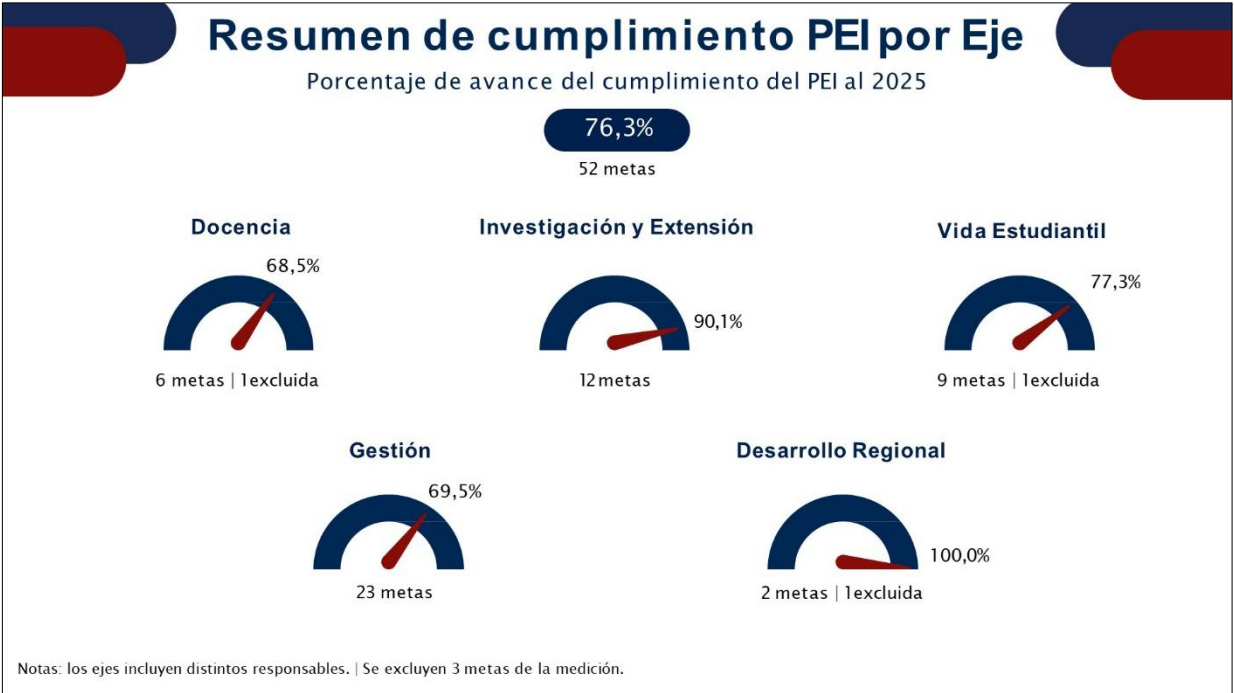
## Desarrollo Regional

100,0%



2 metas | 1 excluida

Notas: los ejes incluyen distintos responsables. | Se excluyen 3 metas de la medición.



La señora Fabiola Cordero Arias continúa la presentación en conjunto con las personas vicerrectoras: máster Ricardo Coy Herrera, vicerrector de la vicerrectoría de docencia, doctor José Luis León Salazar, vicerrector de la Vicerrectoría de Investigación y Extensión, máster Camila Delgado Agüero, vicerrectora de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, máster Silvia Watson Araya, vicerrectora de la Vicerrectoría de Administración.



## Cumplimiento por Estrategia

1.1

Mantener actualizada la oferta académica en programas de capacitación, de técnicos (relacionado con el marco de cualificación), de pregrado, de grado y posgrado.

Cumplimiento: 79,7% | 4 metas

### 1.1.1 Actualización de planes

29 de 44 planes

2022: 8  
2023: 14  
2024: 4  
2025: 3

Cumplimiento acumulado: 66,4%

ViDa y VIE

### 1.1.2 Grupos virtuales y semipresenciales

6% de incremento

2022: 2 020  
2023: 2 188  
2024: 2 474  
2025: 2 615

Cumplimiento acumulado: 100,0%

ViDa y VIE

### 1.1.3 Modelo Pedagógico

57% de los cursos incorporan el Modelo Pedagógico

En 2026 se espera que el 70% lo incorpore

Cumplimiento acumulado: 80,0%

ViDa

### 1.1.4 Reacreditación

26 de 36 carreras reacreditadas

2022: 10  
2023: 2  
2024: 7  
2025: 7 listas y atrasos en 6

Cumplimiento acumulado: 72,2%

ViDa

## Cumplimiento por Estrategia

1.1

Mantener actualizada la oferta académica en programas de capacitación, de técnicos (relacionado con el marco de cualificación), de pregrado, de grado y posgrado.

Cumplimiento: 79,7% | 4 metas

### 1.1.1 Actualización de planes

29 de 44 planes

2022: 8  
2023: 14  
2024: 4  
2025: 3

Cumplimiento acumulado: 66,4%

ViDa y VIE

### 1.1.2 Grupos virtuales y semipresenciales

6% de incremento

2022: 2 020  
2023: 2 188  
2024: 2 474  
2025: 2 615

Cumplimiento acumulado: 100,0%

ViDa y VIE

### 1.1.3 Modelo Pedagógico

57% de los cursos incorporan el Modelo Pedagógico

En 2026 se espera que el 70% lo incorpore

Cumplimiento acumulado: 80,0%

ViDa

### 1.1.4 Reacreditación

26 de 36 carreras reacreditadas

2022: 10  
2023: 2  
2024: 7  
2025: 7 listas y atrasos en 6

Cumplimiento acumulado: 72,2%

ViDa

# Aciertos y Desafíos

1.2

Desarrollar competencias lingüísticas en inglés como segundo idioma en la comunidad institucional.

## Aciertos

### ViDa

- Se definió la estrategia de incremento del dominio y certificación de inglés B2 en docentes.
- Se definió la estrategia con la comunidad estudiantil de grado, que se basará en diagnosticar su nivel y así fortalecer su dominio del idioma a través de actividades en los cursos y con el Programa de Inglés Conare.

### VIE

- El replanteamiento de la meta para el caso concreto de posgrados en diagnosticar.

## Desafíos

### ViDa

- Incentivar al personal docente, para participar en los grupos de inglés que promueve la estrategia.
- Rezago educativo de estudiantes de secundaria, por formación deficiente en inglés.

### VIE

- Generar el estudio requerido para realizar un diagnóstico de la situación actual sobre el dominio B2 del idioma inglés como requisito de ingreso o graduación en programas de posgrado, sin apoyo de recursos es complejo.

# Cumplimiento por Estrategia

2.1

Fomentar la integración de la investigación con la docencia y la extensión.

Cumplimiento: 76,4% | 5 metas

2.1.1 Acciones internacionales	2.1.2 TFG vinculados a proyectos	2.1.3 Vinculación docencia-proyectos	2.1.4 Estudiantes en actividades IoE	2.1.5 Proyectos estudiantiles
49% de incremento sobre la base	2022: 47% vinculados 2023: 69% vinculados 2024: 53% vinculados 2025: 22% vinculados	87% de proyectos de 2024 vincula actividades de docencia	Total de 2 509 estudiantes  2022: 786 2023: 362 2024: 519 2025: 842	Total: 44 2022: 9 2023: 12 2024: 10 2025: 13
Cumplimiento acumulado: 100%	Se avanza reporte en PAT Cumplimiento: 43,8%	Cumplimiento: 50%	Cumplimiento acumulado: 100,0%	Cumplimiento acumulado: 88,0%
ViDa y VIE	VIE	ViDa	VIE	VIE

## Cumplimiento por Estrategia

2.1 Fomentar la integración de la investigación con la docencia y la extensión.

Cumplimiento: 76,4% | 5 metas

<b>2.1.1 Acciones internacionales</b> 49% de incremento sobre la base  Cumplimiento acumulado: 100%	<b>2.1.2 TFG vinculados a proyectos</b> 2022: 47% vinculados 2023: 69% vinculados 2024: 53% vinculados 2025: 22% vinculados Se avanza reporte en PAT Cumplimiento: 43,8%	<b>2.1.3 Vinculación docencia-proyectos</b> 87% de proyectos de 2024 vincula actividades de docencia Cumplimiento: 50%	<b>2.1.4 Estudiantes en actividades IoE</b> Total de 2 509 estudiantes 2022: 786 2023: 362 2024: 519 2025: 842 Cumplimiento acumulado: 100,0%	<b>2.1.5 Proyectos estudiantiles</b> Total: 44 2022: 9 2023: 12 2024: 10 2025: 13 Cumplimiento acumulado: 88,0%
ViDa y VIE	VIE	ViDa	VIE	VIE

## Cumplimiento por Estrategia

2.1 Fomentar la integración de la investigación con la docencia y la extensión.

Cumplimiento: 76,4% | 5 metas

<b>2.1.1 Acciones internacionales</b> 49% de incremento sobre la base  Cumplimiento acumulado: 100%	<b>2.1.2 TFG vinculados a proyectos</b> 2022: 47% vinculados 2023: 69% vinculados 2024: 53% vinculados 2025: 22% vinculados Se avanza reporte en PAT Cumplimiento: 43,8%	<b>2.1.3 Vinculación docencia-proyectos</b> 87% de proyectos de 2024 vincula actividades de docencia Cumplimiento: 50%	<b>2.1.4 Estudiantes en actividades IoE</b> Total de 2 509 estudiantes 2022: 786 2023: 362 2024: 519 2025: 842 Cumplimiento acumulado: 100,0%	<b>2.1.5 Proyectos estudiantiles</b> Total: 44 2022: 9 2023: 12 2024: 10 2025: 13 Cumplimiento acumulado: 88,0%
ViDa y VIE	VIE	ViDa	VIE	VIE

## Cumplimiento por Estrategia

2.1 Fomentar la integración de la investigación con la docencia y la extensión.

Cumplimiento: 76,4% | 5 metas

<b>2.1.1 Acciones internacionales</b> 49% de incremento sobre la base  Cumplimiento acumulado: 100%	<b>2.1.2 TFG vinculados a proyectos</b> 2022: 47% vinculados 2023: 69% vinculados 2024: 53% vinculados 2025: 22% vinculados  Se avanza reporte en PAT Cumplimiento: 43,8%	<b>2.1.3 Vinculación docencia-proyectos</b> 87% de proyectos de 2024 vincula actividades de docencia  Cumplimiento: 50%	<b>2.1.4 Estudiantes en actividades IoE</b> Total de 2 509 estudiantes 2022: 786 2023: 362 2024: 519 2025: 842  Cumplimiento acumulado: 100,0%	<b>2.1.5 Proyectos estudiantiles</b> Total: 44 2022: 9 2023: 12 2024: 10 2025: 13  Cumplimiento acumulado: 88,0%
ViDa y VIE	VIE	ViDa	VIE	VIE

## Cumplimiento por Estrategia

2.1 Fomentar la integración de la investigación con la docencia y la extensión.

Cumplimiento: 76,4% | 5 metas

<b>2.1.1 Acciones internacionales</b> 49% de incremento sobre la base  Cumplimiento acumulado: 100%	<b>2.1.2 TFG vinculados a proyectos</b> 2022: 47% vinculados 2023: 69% vinculados 2024: 53% vinculados 2025: 22% vinculados  Se avanza reporte en PAT Cumplimiento: 43,8%	<b>2.1.3 Vinculación docencia-proyectos</b> 87% de proyectos de 2024 vincula actividades de docencia  Cumplimiento: 50%	<b>2.1.4 Estudiantes en actividades IoE</b> Total de 2 509 estudiantes 2022: 786 2023: 362 2024: 519 2025: 842  Cumplimiento acumulado: 100,0%	<b>2.1.5 Proyectos estudiantiles</b> Total: 44 2022: 9 2023: 12 2024: 10 2025: 13  Cumplimiento acumulado: 88,0%
ViDa y VIE	VIE	ViDa	VIE	VIE

## Cumplimiento por Estrategia

3.1

Fortalecer la extensión y la acción social como funciones sustantivas del quehacer institucional para una mejor rendición de cuentas.

Cumplimiento: 99,1 | 1 meta

### 3.1.1 Productos de extensión

Total: 322 productos

2022: 60 productos

2023: 96 productos

2024: 111 productos

2025: 55 productos (por normativa, tienen hasta julio de 2026)

15,6% de incremento

Aprobación del catálogo de productos de extensión en Conare

Cumplimiento acumulado: 99,1%

VIE

## Cumplimiento por Estrategia

4.1

Robustecer los procesos de atracción, selección, admisión atendiendo el contexto social y regional.

Cumplimiento: 78,3% | 2 metas

### 4.1.1 Implementar Plan de Mejora Proceso de Atracción

Plan listo, se validan y socializan las Disposiciones Estratégicas del Proceso Institucional de Atracción Estudiantil a Carreras de Grado, representantes y capacitación

Cumplimiento acumulado: 80,0%

Viesa

### 4.1.2 Propuesta de Fortalecimiento Modelo de Admisión

1. Dos opciones de carrera
2. Piloto reserva de cupos a mujeres en STEM
3. Inclusión con equidad a estudiantes de colegios de pueblos indígenas\* (por temas presupuestarios)

Cumplimiento acumulado: 76,5%

Viesa

## Aciertos y Desafíos

4.1

Robustecer los procesos de atracción, selección, admisión atendiendo el contexto social y regional.

### Aciertos

#### VIESA

- Propuesta lineamientos estratégicos del proceso institucional de atracción estudiantil a carreras de grado
- Propuesta de Admisión basada en 3 modalidades:
  - \*Dos opciones de carrera aprobada en CI.
  - \*Reserva de cupos para mujeres en STEM (piloto por 5 años)
  - \*Programa para la Inclusión con Equidad de los Pueblos Indígenas en la Educación Superior.
- Ajuste en el calendario institucional en relación con la entrega de notas de educación diversificada, para evitar contratiempos en la matrícula.

### Desafíos

#### VIESA

- Disponibilidad de recursos financieros y talento humano para su implementación.

## Cumplimiento por Estrategia

4.2

Fortalecer las actividades curriculares y transversales desde la formación, la cultura, el deporte

Cumplimiento: 70,8% | 2 metas

4.2.1 Implementar Plan de Mejora a Actividades para el Desarrollo de Habilidades para la Vida

Se cuenta con la propuesta y se cuenta con cronograma de trabajo 2026 (inició medición en 2024 por reformulación)

Cumplimiento acumulado: 66,7%

Viesa

4.2.2 Implementar Plan de Mejora de programas o servicios de adaptación a la vida universitaria

Se cuenta con la propuesta y ejecutan exitosamente acciones del Plan piloto por parte del DOP, DAR, CyD, DBGS, Biblioteca

Cumplimiento acumulado: 75,0%

Viesa

## Cumplimiento por Estrategia

4.2 Fortalecer las actividades curriculares y transversales desde la formación, la cultura, el deporte

Cumplimiento: 70,8% | 2 metas

4.2.1 Implementar Plan de Mejora a Actividades para el Desarrollo de Habilidades para la Vida

Se cuenta con la propuesta y se cuenta con cronograma de trabajo 2026 (inició medición en 2024 por reformulación)

Cumplimiento acumulado: 66,7%

Viesa

4.2.2 Implementar Plan de Mejora de programas o servicios de adaptación a la vida universitaria

Se cuenta con la propuesta y ejecutan exitosamente acciones del Plan piloto por parte del DOP, DAR, CyD, DBGS, Biblioteca

Cumplimiento acumulado: 75,0%

Viesa

## Cumplimiento por Estrategia

4.2 Fortalecer las actividades curriculares y transversales desde la formación, la cultura, el deporte

Cumplimiento: 70,8% | 2 metas

4.2.1 Implementar Plan de Mejora a Actividades para el Desarrollo de Habilidades para la Vida

Se cuenta con la propuesta y se cuenta con cronograma de trabajo 2026 (inició medición en 2024 por reformulación)

Cumplimiento acumulado: 66,7%

Viesa

4.2.2 Implementar Plan de Mejora de programas o servicios de adaptación a la vida universitaria

Se cuenta con la propuesta y ejecutan exitosamente acciones del Plan piloto por parte del DOP, DAR, CyD, DBGS, Biblioteca

Cumplimiento acumulado: 75,0%

Viesa

## Cumplimiento por Estrategia

4.2 Fortalecer las actividades curriculares y transversales desde la formación, la cultura, el deporte

Cumplimiento: 70,8% | 2 metas

4.2.1 Implementar Plan de Mejora a Actividades para el Desarrollo de Habilidades para la Vida

Se cuenta con la propuesta y se cuenta con cronograma de trabajo 2026 (inició medición en 2024 por reformulación)

Cumplimiento acumulado: 66,7%

Viesa

4.2.2 Implementar Plan de Mejora de programas o servicios de adaptación a la vida universitaria

Se cuenta con la propuesta y ejecutan exitosamente acciones del Plan piloto por parte del DOP, DAR, CyD, DBGS, Biblioteca

Cumplimiento acumulado: 75,0%

Viesa

## Cumplimiento por Estrategia

4.2 Fortalecer las actividades curriculares y transversales desde la formación, la cultura, el deporte

Cumplimiento: 70,8% | 2 metas

4.2.1 Implementar Plan de Mejora a Actividades para el Desarrollo de Habilidades para la Vida

Se cuenta con la propuesta y se cuenta con cronograma de trabajo 2026 (inició medición en 2024 por reformulación)

Cumplimiento acumulado: 66,7%

Viesa

4.2.2 Implementar Plan de Mejora de programas o servicios de adaptación a la vida universitaria

Se cuenta con la propuesta y ejecutan exitosamente acciones del Plan piloto por parte del DOP, DAR, CyD, DBGS, Biblioteca

Cumplimiento acumulado: 75,0%

Viesa

## Cumplimiento por Estrategia

5.1

Optimizar el trabajo conjunto, colaborativo y articulado entre las vicerrectorías, escuelas, departamentos y unidades desconcentradas para una gestión académica integrada.

Cumplimiento: 62,0% | 3 metas

5.1.1 Definir Modelo mejora de servicios estudiantiles

Propuesta de implementación del Plan de Transición Progresivo para consolidar un modelo de Estructura Organizacional de la Viesa para campus tecnológicos locales y centros académicos

Cumplimiento acumulado: 63,0%

Viesa

5.1.2 Estrategia articulación de plazas

La estrategia de plazas refiere a una articulación que asegure una estructura institucional de coordinación que se promueve principalmente desde la Rectoría

Cumplimiento acumulado: 66,6%

Rectoría

5.1.3 Centro de Servicios

Avance de propuesta (25%), proyecto CEDESE

Cumplimiento acumulado: 56,4%

VAD

## Aciertos y Desafíos

5.1

Optimizar el trabajo conjunto, colaborativo y articulado entre las vicerrectorías, escuelas, departamentos y unidades desconcentradas para una gestión académica integrada.

### Aciertos

#### ViDa

- La estrategia de plazas refiere a una articulación que asegure una estructura institucional de coordinación que se promueve principalmente desde la Rectoría.

#### VAD

- Se completó la definición del catálogo de servicios a través de un TFG de Diseño Industrial.

#### VIESA

- Propuesta de estructura de modelo VIESA finalizada.

### Desafíos

#### VIESA

- Implementación progresiva del modelo VIESA de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria
- Armonizar la implementación del modelo VIESA con los CT y CA.

#### VAD

- Unificar la prestación de servicios de la Institución en un solo portal virtual categorizados en fases de prioridad y alineados a las acciones y metas, vinculados en los planes estratégicos.

## Cumplimiento por Estrategia

5.2

Asegurar una cultura de calidad a través de la planificación, del mejoramiento de las competencias del personal y la gestión por procesos.

Cumplimiento: 67,1% | 8 metas

### 5.2.1 Sigeca

2 Procesos al 50%,  
procedimientos,  
semana de calidad,  
evaluación servicios

Cumplimiento  
acumulado: 60,7%

OPI

### 5.2.2 Modelo de Planificación

Reglamento enviado,  
Guía metodológica

Cumplimiento  
acumulado: 66,6%

OPI

### 5.2.3 Modelo de Gobernanza

Se cuenta con el 50%  
de la propuesta

Cumplimiento  
acumulado: 55,3%

Rectoría

### 5.2.4 Modelo de Inteligencia de Negocio

Avance en 7 cubos,  
actualización PBI,  
avance manejo de  
datos

Cumplimiento  
acumulado: 60,4%

OPI

## Cumplimiento por Estrategia

5.2

Asegurar una cultura de calidad a través de la planificación, del mejoramiento de las competencias del personal y la gestión por procesos.

Cumplimiento: 67,1% | 8 metas

### 5.2.5 Sist. Revisión Aprobación de Reglamentos

No es sistema de  
información, se  
enviaron  
procedimientos al CI y  
Plan piloto

Cumplimiento  
acumulado: 80,0%

OPI

### 5.2.6 Código de Ética

Se cuenta con la  
propuesta de Código,  
se integra comisión de  
ética, reglamento de la  
comisión. Envío CI en  
R-066-2026\*

Cumplimiento  
acumulado: 64,0%

Rectoría

### 5.2.7 Modelo de Desconcentración

Se avanza en  
documento de  
estrategia de  
implementación,  
revisión CR acciones de  
desconcentración.  
Reformula PAO 26

Cumplimiento  
acumulado: 50,0%

Rectoría, Campus y  
Centros

### 5.2.8 Ensayos de laboratorio

Es operativa desde  
2023, se acreditaron  
67 ensayos

Cumplimiento: 100%

ViDa

## Aciertos y Desafíos

5.2

Asegurar una cultura de calidad a través de la planificación, del mejoramiento de las competencias del personal y la gestión por procesos.

### Aciertos

#### Rectoría

- Contacto con Magistrados para referencias y **asesoría en ética**
- Propuesta del **modelo de ética revisada por la comisión**
- Conformar una comisión especial que le **trazabilidad a la propuesta del código** de ética en el TEC.
- Se han **revisado propuestas de desconcentración** implementadas, dentro del Consejo de Rectoría.

### Desafíos

#### Rectoría

- Retomar el desarrollo del 50% de la propuesta de Modelo de **Gobernanza** Institucional.
- Las instancias del Campus Central se **sensibilicen** alrededor de la desconcentración
- **Financiamiento** para fortalecer los recursos que atienden la desconcentración.

## Aciertos y Desafíos

5.2

Asegurar una cultura de calidad a través de la planificación, del mejoramiento de las competencias del personal y la gestión por procesos.

### Aciertos

#### OPI

- **Mejora técnica de las guías** de procesos y subprocesos del Modelo del SIGECA.
- La propuesta del **Modelo del SIGECA** es coherente con los modelos de excelencia en la gestión, lo que fortalece la estructura institucional.
- Propuesta del **Reglamento de Planificación Institucional** basada en el Modelo de Planificación para Resultados.
- Se priorizó la **elaboración de cubos**: Indicadores de Gestión Ambiental, Becas, Proyección de deserción, Movilidad (GEMI) entre otros.
- Se actualiza las visualizaciones en el informe Power BI de **Indicadores de Gestión Institucional**
- Se ejecuta la **prueba piloto en reglamentos** tanto generales como específicos, permitiendo evaluar la operatividad de la **metodología** y sus herramientas en un caso real.

### Desafíos

#### OPI

- La implementación del Modelo de Inteligencia de Negocio presenta limitaciones debido a deficiencias en la calidad, disponibilidad y **estandarización de las fuentes de información**.
- Articulación y coordinación interdependencias.
- Complejidad y volumen de normativa vigente.

## Cumplimiento por Estrategia

6.1

Asegurar una cultura de calidad a través de la planificación, del mejoramiento de las competencias del personal y la gestión por procesos.

Cumplimiento: 74,1% | 2 metas

### 6.1.1 Capacitación docente

El 73,4% de docentes de la base se ha capacitado

Cumplimiento acumulado: 73,4%

ViDa

### 6.1.2 Modelo de GTH

Implementación del Modelo de GTH

Cumplimiento acumulado: 74,8%

VAD

## Cumplimiento por Estrategia

6.1

Asegurar una cultura de calidad a través de la planificación, del mejoramiento de las competencias del personal y la gestión por procesos.

Cumplimiento: 74,1% | 2 metas

### 6.1.1 Capacitación docente

El 73,4% de docentes de la base se ha capacitado

Cumplimiento acumulado: 73,4%

ViDa

### 6.1.2 Modelo de GTH

Implementación del Modelo de GTH

Cumplimiento acumulado: 74,8%

VAD

## Cumplimiento por Estrategia

6.2

Fortalecer la salud integral mediante el desarrollo de un programa transversal en la Institución.

Cumplimiento: 65,7% | 1meta

6.2.1 Implementar Plan de  
Prevención y Promoción de la Salud  
Integral

Formulación de políticas  
específicas, versión preliminar del  
plan

Reformula PAO 26

Cumplimiento acumulado: 65,7%

Rectoría-CISI

## Aciertos y Desafíos

6.2

Fortalecer la salud integral mediante el desarrollo de un programa transversal en la Institución.

### Aciertos

#### Rectoría

- Se presentó el **diagnóstico** de la población funcionaria
- Se avanzó en la formulación de **políticas específicas** de salud integral
- Se elabora **versión preliminar del plan**, integrando diagnóstico, políticas y acciones institucionales.

### Desafíos

#### Rectoría

- La CISI, además de liderar la formulación del plan, mantiene funciones operativas permanentes lo cual limita el trabajo de la comisión.
- Es necesario definir una estrategia de **implementación** gradual y un esquema de **monitoreo y evaluación**, ya que estos elementos aún se encuentran en proceso de definición en 2026.
- La **articulación**, como uno de los retos principales, que permitirá que la temática se instaure en el trabajo institucional.

## Cumplimiento por Estrategia

7.1 Desarrollar la transformación digital de la Institución. I.4.0.

Cumplimiento: 63,7% | 3 metas

### 7.1.1 Sistema digital de documentación

Diagnóstico, comisión, avance plan de acción especificaciones, no se ha iniciado proceso de compra  
Reformula PAO 26

Cumplimiento acumulado: 51,0%

VAD

### 7.1.2 Digitalización de procesos institucionales

Total: 6  
2022: Sist. Becas  
2023: SACA y GEMI  
2024: CRIS-ORION  
2025: Transporte, Declaración Jurada

Cumplimiento acumulado: 60,0%

Rectoría y CETI

### 7.1.3 Marco de Gobierno y Gestión de las TI

Implementación de cuatro fases del MGGTI (comunicación, proyectos, cultura institucional)

Cumplimiento acumulado: 80,0%

Rectoría y Equipo MGGTI

## Cumplimiento por Estrategia

7.1 Desarrollar la transformación digital de la Institución. I.4.0.

Cumplimiento: 63,7% | 3 metas

### 7.1.1 Sistema digital de documentación

Diagnóstico, comisión, avance plan de acción especificaciones, no se ha iniciado proceso de compra  
Reformula PAO 26

Cumplimiento acumulado: 51,0%

VAD

### 7.1.2 Digitalización de procesos institucionales

Total: 6  
2022: Sist. Becas  
2023: SACA y GEMI  
2024: CRIS-ORION  
2025: Transporte, Declaración Jurada

Cumplimiento acumulado: 60,0%

Rectoría y CETI

### 7.1.3 Marco de Gobierno y Gestión de las TI

Implementación de cuatro fases del MGGTI (comunicación, proyectos, cultura institucional)

Cumplimiento acumulado: 80,0%

Rectoría y Equipo MGGTI

## Cumplimiento por Estrategia

8.1

Lograr el equilibrio entre los recursos financieros, ambientales, sociales disponibles y los requerimientos de la Institución.

Cumplimiento: 78,5% | 6 metas

### 8.1.1 Incrementar fuentes propias

Alcanza:  
₡4 556 093 280,86 de lo  
Proyectado:  
₡5 504 672 549,75

Cumplimiento: 82,8%

VAD

### 8.1.2 Análisis prospectivo financiero

Se desarrollan  
informes trimestrales,  
pasó a ser operativa  
desde 2022

Cumplimiento  
acumulado: 100%

VAD

### 8.1.3 Plan Anual Creciente de Inversión

Dio inicio en 2023, se  
avanzan en los  
diagnósticos, no se  
cuenta con el Plan

Reformula PAO 26

Cumplimiento  
acumulado: 45,0%

VAD

## Cumplimiento por Estrategia

8.1

Lograr el equilibrio entre los recursos financieros, ambientales, sociales disponibles y los requerimientos de la Institución.

Cumplimiento: 78,5% | 6 metas

### 8.1.4 Implementar Modelo de Gestión de Proveedores y Adquisiciones

Dio inicio en 2023, se cuenta  
con el diagnóstico, no se  
cuenta con el modelo ni  
estrategia de  
implementación

Cumplimiento acumulado:  
51,3%

VAD

### 8.1.5 Implementar presupuestación Plurianual

A través del DFC-930-2024  
se indica que ya se  
implementa  
presupuestación plurianual

Cumplimiento: 100%

VAD

### 8.1.6 Índice Institucional de Gestión Ambiental

Se ajustó la metodología  
para mejorar indicadores e  
incorporar seguridad y  
regencia

IIGA 2025: 76,3

Cumplimiento acumulado:  
91,9%

VAD

## Aciertos y Desafíos

8.1

Lograr el equilibrio entre los recursos financieros, ambientales, sociales disponibles y los requerimientos de la Institución.

### Aciertos

#### VAD

- Ya se alcanzó la meta de ingresos de fuentes propias y se siguen desarrollando esfuerzos.
- Los informes trimestrales contienen la información presupuestaria a detalle.

### Desafíos

#### VAD

- No hay condiciones políticas y macroeconómicas para tener una metodología de inversión creciente.

## Aciertos y Desafíos

8.1

Lograr el equilibrio entre los recursos financieros, ambientales, sociales disponibles y los requerimientos de la Institución.

### Aciertos

#### VAD

- Se completó el diagnóstico del Modelo actual de compras, socios estratégicos y compras interuniversitarias por volumen.
- Gasel y Aprovechamiento han trabajado en conjunto para revisión de pliegos cartelarios, incorporación de criterios ambientales.
- Referente a presupuestos plurianuales, la estrategia está cumplida al 100%: "Se ha verificado que el apartado titulado Proyecciones Plurianuales e Impacto de la Regla Fiscal, incluido en el Presupuesto Ordinario, cumple a cabalidad con los requerimientos establecidos, reafirmando el compromiso del Instituto Tecnológico con la normativa vigente".

### Desafíos

#### VAD

- Capacitación en presupuestación para resultados
- Ajuste en la metodología del IIGA

## Cumplimiento por Estrategia

9.1

Fortalecer el desarrollo de programas, proyectos y acciones académicas inter y transdisciplinarias en las regiones del país.

Cumplimiento: 100,0% | 2 metas

### 9.1.1 Ofertar un programa académico en una región

Se realizaron gestiones para dar apertura de Ing. Agrícola en el CAL, en 2026 no se realizará el piloto porque no se cuenta con los cupos, se continuará con las gestiones

Reformula PAO 26

Excluida de la medición

ViDa

### 9.1.2 Proyectos o actividades académicas con IESUE

Se registran 45 acciones articuladas con IESUE en regiones (27 proyectos y 18 actividades)

2022: 9

2023: 14

2024: 14

2025: 8

Cumplimiento acumulado:  
100,0%

VIE

## Aciertos y Desafíos

9.1

Fortalecer el desarrollo de programas, proyectos y acciones académicas inter y transdisciplinarias en las regiones del país.

### Aciertos

VIE

- Se realizaron 9 proyectos interuniversitarios (Investigación: 5 y Extensión: 4)
- Se realizaron 5 actividades académicas interuniversitarias de extensión (3 talleres, 1 jornada de reflexión de la extensión y acción social interuniversitaria y 1 Congreso Conare)

### Desafíos

VIE

- Obtener las condiciones presupuestas que permitan llevar a cabo actividades académicas con el IESUE.

# Resumen de resultados del II Seguimiento a las acciones de respuesta al Riesgo

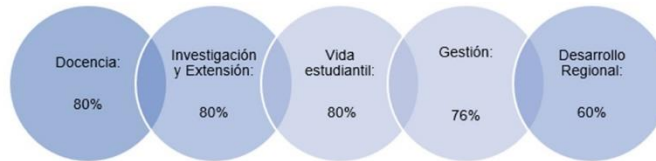
## Cumplimiento de acciones de respuesta al Riesgo por Eje

Eje	Metas	Total Riesgos	Niveles				Seguimiento Acciones de respuesta
			Bajo	Moderado	Alto	Muy Alto	
Docencia	3	3	1			2	3
Vida Estudiantil	4	4		2	2		4
Investigación y Extensión	1	1				1	1
Gestión	13	16	1	4	8	1	13
Desarrollo Regional	2	2		1	1		2
<b>Total</b>	<b>23</b>	<b>26</b>	<b>2</b>	<b>7</b>	<b>11</b>	<b>4</b>	<b>23</b>



## Cumplimiento de acciones de respuesta al Riesgo por Eje

Eje	Metas	Total Riesgos	Niveles				Seguimiento Acciones de respuesta
			Bajo	Moderado	Alto	Muy Alto	
Docencia	3	3	1			2	3
Vida Estudiantil	4	4		2	2		4
Investigación y Extensión	1	1				1	1
Gestión	13	16	1	4	8	1	13
Desarrollo Regional	2	2		1	1		2
<b>Total</b>	<b>23</b>	<b>26</b>	<b>2</b>	<b>7</b>	<b>11</b>	<b>4</b>	<b>23</b>



## Propuesta de metas PAO a reformular

PROGRAMA/SUBPROGRAMA	META APROBADA	PROPUESTA DE META PARA REFORMULACIÓN	DETALLE	TIPO	RESPONSABLE
1.1.1 Dirección Superior	1.1.6.1 Implementar el Plan de Prevención y Promoción de la Salud Integral.	1.1.6.1 Implementar un 20% del Plan de Prevención y Promoción de la Salud Integral.	A partir de la evaluación del PEI, se solicita la reformulación de la meta PAO a que se lea correctamente: 1.1.6.1 Implementar un 20% del Plan de Prevención y Promoción de la Salud Integral.  La reformulación de la meta responde a la necesidad de consolidar primero una propuesta final del Plan de Prevención y Promoción de la Salud Integral que esté debidamente validada y técnicamente robusta antes de avanzar hacia su implementación total. En este contexto, se considera más realista iniciar la implementación de manera gradual, comprometiendo un 20% de avance, mientras se finaliza y consolida el plan, con el fin de asegurar una implementación ordenada y sostenible.	Reformulación de alcance	Persona que ejerce la Rectoría
	1.1.5.7 Implementar al menos 5 acciones de desconcentración técnica y administrativa de los campus tecnológicos y centros académicos.	1.1.5.7 Elaborar 1 propuesta de desconcentración técnica y administrativa de los campus tecnológicos y centros académicos.	Que se lea correctamente: 1.1.5.7 Elaborar 1 propuesta de desconcentración técnica y administrativa de los campus tecnológicos y centros académicos.  La reformulación de la meta responde a la necesidad de orientar los esfuerzos institucionales hacia la definición de acciones concretas que permitan agilizar los procesos administrativos en los campus tecnológicos y centros académicos. En este contexto, la reformulación de la meta busca consolidar este trabajo previo en una propuesta institucional que facilite posteriormente la puesta en marcha de acciones de desconcentración de manera ordenada y pertinente.	Reformulación de alcance	Persona que ejerce la Rectoría y direcciones de campus tecnológicos y centros académicos.

## Propuesta de metas PAO a reformular

PROGRAMA/ SUBPROGRAMA	META APROBADA	PROPUESTA DE META PARA REFORMULACIÓN	DETALLE	TIPO	RESPONSABLE
1.1.2 Vicerrectoría de Administración	1.1.7.6 Implementar la propuesta de gestor documental institucional.	1.1.7.6 Desarrollar la propuesta de gestor documental institucional.	<p>A partir de la evaluación del PEI al 2025, se solicita la reformulación de la meta PAO 2026, debido a que los procesos asociados a la adquisición e implementación de un gestor documental institucional implican gestiones administrativas y de contratación que requieren múltiples etapas de análisis, validación interna y aprobación, lo cual demanda más tiempo del previsto.</p> <p>Es decir, en 2026 se consolidarán los requerimientos técnicos y funcionales, se espera contar para iniciar el proceso de compra, priorizando una propuesta robusta y técnicamente fundamentada. Producto de la meta del PAO 2026 se procurará la implementación en 2027.</p>	Reformulación de alcance	Persona que ejerce la Vicerrectoría de Administración
	1.1.8.2 Alcanzar 1 Índice Institucional de Gestión Ambiental de al menos 80 puntos porcentuales.	1.1.8.2 Alcanzar un Índice Institucional de Gestión Ambiental de al menos 83 puntos porcentuales.	<p>A partir de la evaluación del PEI al 2024 se trabajó en el ajuste de la herramienta de cálculo del IIGA, para mejorar los indicadores e incorporar temas de seguridad laboral y regencia química. Con este ajuste, se solicita reformular la meta del PAO 2026 debido a que al momento de formular no se contaba con los resultados del 2025. Con esta reformulación se alinea a la meta establecida en el PEI.</p>	Ajusta cantidad	Persona que ejerce la Vicerrectoría de Administración
	1.1.8.3 Realizar 1 estrategia de implementación del plan de inversión que garantice el crecimiento sostenible y continuidad del servicio en la Institución.	1.1.8.3 Realizar 1 propuesta de plan de inversión que garantice el crecimiento sostenible y continuidad del servicio en la Institución.	<p>La reformulación de la meta responde a que, según el avance de la meta PEI, se determina que no es eficiente elaborar una metodología o un plan de inversión que no esté articulado con el Plan Táctico Institucional, por el contrario, se concluye que la meta debe replantearse de manera que se garantice el crecimiento sostenible y continuidad del servicio en la Institución, según el PTI. En este contexto, resulta más pertinente orientar la meta a la elaboración de la propuesta de Plan de Inversión, de manera que se cuente con un instrumento técnicamente fundamentado que permita, en una etapa posterior, definir su estrategia de implementación vinculado al PTI.</p>	Reformulación de alcance y responsable	Persona que ejerce la Vicerrectoría de Administración de manera conjunta con el depto. Financiero Contable.

## Propuesta de metas PAO a reformular

PROGRAMA/ SUBPROGRAMA	META APROBADA	PROPUESTA DE META PARA REFORMULACIÓN	DETALLE	TIPO	RESPONSABLE
1.1.2 Vicerrectoría de Administración	1.1.7.6 Implementar la propuesta de gestor documental institucional.	1.1.7.6 Desarrollar la propuesta de gestor documental institucional.	<p>A partir de la evaluación del PEI al 2025, se solicita la reformulación de la meta PAO 2026, debido a que los procesos asociados a la adquisición e implementación de un gestor documental institucional implican gestiones administrativas y de contratación que requieren múltiples etapas de análisis, validación interna y aprobación, lo cual demanda más tiempo del previsto.</p> <p>Es decir, en 2026 se consolidarán los requerimientos técnicos y funcionales, se espera contar para iniciar el proceso de compra, priorizando una propuesta robusta y técnicamente fundamentada. Producto de la meta del PAO 2026 se procurará la implementación en 2027.</p>	Reformulación de alcance	Persona que ejerce la Vicerrectoría de Administración
	1.1.8.2 Alcanzar 1 Índice Institucional de Gestión Ambiental de al menos 80 puntos porcentuales.	1.1.8.2 Alcanzar un Índice Institucional de Gestión Ambiental de al menos 83 puntos porcentuales.	<p>A partir de la evaluación del PEI al 2024 se trabajó en el ajuste de la herramienta de cálculo del IIGA, para mejorar los indicadores e incorporar temas de seguridad laboral y regencia química. Con este ajuste, se solicita reformular la meta del PAO 2026 debido a que al momento de formular no se contaba con los resultados del 2025. Con esta reformulación se alinea a la meta establecida en el PEI.</p>	Ajusta cantidad	Persona que ejerce la Vicerrectoría de Administración
	1.1.8.3 Realizar 1 estrategia de implementación del plan de inversión que garantice el crecimiento sostenible y continuidad del servicio en la Institución.	1.1.8.3 Realizar 1 propuesta de plan de inversión que garantice el crecimiento sostenible y continuidad del servicio en la Institución.	<p>La reformulación de la meta responde a que, según el avance de la meta PEI, se determina que no es eficiente elaborar una metodología o un plan de inversión que no esté articulado con el Plan Táctico Institucional, por el contrario, se concluye que la meta debe replantearse de manera que se garantice el crecimiento sostenible y continuidad del servicio en la Institución, según el PTI. En este contexto, resulta más pertinente orientar la meta a la elaboración de la propuesta de Plan de Inversión, de manera que se cuente con un instrumento técnicamente fundamentado que permita, en una etapa posterior, definir su estrategia de implementación vinculado al PTI.</p>	Reformulación de alcance y responsable	Persona que ejerce la Vicerrectoría de Administración de manera conjunta con el depto. Financiero Contable.

## Propuesta de metas PAO a reformular

PROGRAMA/ SUBPROGRAMA	META APROBADA	PROPUESTA DE META PARA REFORMULACIÓN	DETALLE	TIPO	RESPONSABLE
1.1.2 Vicerrectoría de Administración	1.1.7.6 Implementar la propuesta de gestor documental institucional.	1.1.7.6 Desarrollar la propuesta de gestor documental institucional.	A partir de la evaluación del PEI al 2025, se solicita la reformulación de la meta PAO 2026, debido a que los procesos asociados a la adquisición e implementación de un gestor documental institucional implican gestiones administrativas y de contratación que requieren múltiples etapas de análisis, validación interna y aprobación, lo cual demanda más tiempo del previsto.  Es decir, en 2026 se consolidarán los requerimientos técnicos y funcionales, se espera contar para iniciar el proceso de compra, priorizando una propuesta robusta y técnicamente fundamentada. Producto de la meta del PAO 2026 se procurará la implementación en 2027.	Reformulación de alcance	Persona que ejerce la Vicerrectoría de Administración
	1.1.8.2 Alcanzar 1 Índice Institucional de Gestión Ambiental de al menos 80 puntos porcentuales.	1.1.8.2 Alcanzar un Índice Institucional de Gestión Ambiental de al menos 83 puntos porcentuales.	A partir de la evaluación del PEI al 2024 se trabajó en el ajuste de la herramienta de cálculo del IIGA, para mejorar los indicadores e incorporar temas de seguridad laboral y regencia química. Con este ajuste, se solicita reformular la meta del PAO 2026 debido a que al momento de formular no se contaba con los resultados del 2025. Con esta reformulación se alinea a la meta establecida en el PEI.	Ajusta cantidad	Persona que ejerce la Vicerrectoría de Administración
	1.1.8.3 Realizar 1 estrategia de implementación del plan de inversión que garantice el crecimiento sostenible y continuidad del servicio en la Institución.	1.1.8.3 Realizar 1 propuesta de plan de inversión que garantice el crecimiento sostenible y continuidad del servicio en la Institución.	La reformulación de la meta responde a que, según el avance de la meta PEI, se determina que no es eficiente elaborar una metodología o un plan de inversión que no esté articulado con el Plan Táctico Institucional, por el contrario, se concluye que la meta debe replantearse de manera que se garantice el crecimiento sostenible y continuidad del servicio en la Institución, según el PTI. En este contexto, resulta más pertinente orientar la meta a la elaboración de la propuesta de Plan de Inversión, de manera que se cuente con un instrumento técnicamente fundamentado que permita, en una etapa posterior, definir su estrategia de implementación vinculado al PTI.	Reformulación de alcance y responsable	Persona que ejerce la Vicerrectoría de Administración de manera conjunta con el depto. Financiero Contable.

## Propuesta de metas PAO a reformular

PROGRAMA/ SUBPROGRAMA	META APROBADA	PROPUESTA DE META PARA REFORMULACIÓN	DETALLE	TIPO	RESPONSABLE
1.1.2 Vicerrectoría de Administración	1.1.7.6 Implementar la propuesta de gestor documental institucional.	1.1.7.6 Desarrollar la propuesta de gestor documental institucional.	A partir de la evaluación del PEI al 2025, se solicita la reformulación de la meta PAO 2026, debido a que los procesos asociados a la adquisición e implementación de un gestor documental institucional implican gestiones administrativas y de contratación que requieren múltiples etapas de análisis, validación interna y aprobación, lo cual demanda más tiempo del previsto.  Es decir, en 2026 se consolidarán los requerimientos técnicos y funcionales, se espera contar para iniciar el proceso de compra, priorizando una propuesta robusta y técnicamente fundamentada. Producto de la meta del PAO 2026 se procurará la implementación en 2027.	Reformulación de alcance	Persona que ejerce la Vicerrectoría de Administración
	1.1.8.2 Alcanzar 1 Índice Institucional de Gestión Ambiental de al menos 80 puntos porcentuales.	1.1.8.2 Alcanzar un Índice Institucional de Gestión Ambiental de al menos 83 puntos porcentuales.	A partir de la evaluación del PEI al 2024 se trabajó en el ajuste de la herramienta de cálculo del IIGA, para mejorar los indicadores e incorporar temas de seguridad laboral y regencia química. Con este ajuste, se solicita reformular la meta del PAO 2026 debido a que al momento de formular no se contaba con los resultados del 2025. Con esta reformulación se alinea a la meta establecida en el PEI.	Ajusta cantidad	Persona que ejerce la Vicerrectoría de Administración
	1.1.8.3 Realizar 1 estrategia de implementación del plan de inversión que garantice el crecimiento sostenible y continuidad del servicio en la Institución.	1.1.8.3 Realizar 1 propuesta de plan de inversión que garantice el crecimiento sostenible y continuidad del servicio en la Institución.	La reformulación de la meta responde a que, según el avance de la meta PEI, se determina que no es eficiente elaborar una metodología o un plan de inversión que no esté articulado con el Plan Táctico Institucional, por el contrario, se concluye que la meta debe replantearse de manera que se garantice el crecimiento sostenible y continuidad del servicio en la Institución, según el PTI. En este contexto, resulta más pertinente orientar la meta a la elaboración de la propuesta de Plan de Inversión, de manera que se cuente con un instrumento técnicamente fundamentado que permita, en una etapa posterior, definir su estrategia de implementación vinculado al PTI.	Reformulación de alcance y responsable	Persona que ejerce la Vicerrectoría de Administración de manera conjunta con el depto. Financiero Contable.

En virtud de lo anterior, la Comisión dictamina:

**Resultando que:**

1. Mediante el oficio R-246-2026, con fecha de recibido el 11 de marzo de 2026, suscrito por la ingeniera María Estrada Sánchez, MSc., rectora, dirigido al máster Nelson Ortega Jiménez,

coordinador de la Comisión de Planificación y Administración del Consejo Institucional, con copia a la máster Evelyn Hernández Solís, directora de la Oficina de Planificación Institucional, se remite la evaluación del Plan Estratégico Institucional 2022-2026 al 31 de diciembre de 2025, con el propósito de dar a conocer el avance de implementación del plan estratégico institucional y solicitar la reformulación del Plan Anual Operativo 2026 a partir del proceso de evaluación al cuarto año de implementación.

2. La reformulación propuesta en 7 metas del Plan Anual Operativo 2026, a partir del ejercicio de evaluación del cuarto año de ejecución del Plan Estratégico Institucional 2022-2026, se presenta en la siguiente tabla:

PROGRAMA/ SUBPROGRAMA	META APROBADA	PROPUESTA DE META PARA REFORMULACIÓN	DETALLE	PRESUPUESTO ASIGNADO	TIPO	RESPONSABLE
1.1.1 Dirección Superior	1.1.6.1 Implementar el Plan de Prevención y Promoción de la Salud Integral.	1.1.6.1 Implementar un 20% del Plan de Prevención y Promoción de la Salud Integral.	<p>A partir de la evaluación del PEI, se solicita la reformulación de la meta PAO a que se lea correctamente: 1.1.6.1 Implementar un 20% del Plan de Prevención y Promoción de la Salud Integral. Las actividades por realizar son:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Concluir y remitir a la OPI el Plan de Prevención y Promoción de la Salud Integral para la gestión documental de la evidencia.</li> <li>2. Iniciar la implementación de un 20% del Plan de Prevención y Promoción de la Salud Integral:</li> <li>2.1 Implementar la estrategia de actualización de las iniciativas de Salud Integral en la Institución.</li> <li>2.2 Iniciar la estrategia de articulación de las iniciativas de Salud Integral en la Institución.</li> <li>2.3 Socializar las políticas específicas aprobadas en materia de Salud Integral en los campus tecnológicos y centros académicos de la Institución.</li> <li>2.4 Generar una propuesta de monitoreo de la implementación del Plan mencionado, que pueda incluir, entre otros: establecimiento de indicadores, riesgos, realimentación de la comunidad y evaluación de acciones</li> </ol> <p>La reformulación de la meta responde a la necesidad de consolidar primero una propuesta final del Plan de Prevención y Promoción de la Salud Integral que esté debidamente validada y técnicamente robusta antes de avanzar hacia su implementación total. Si bien durante los años anteriores se han desarrollado diagnósticos, insumos técnicos y una versión preliminar del plan, aún se requiere completar el proceso de integración, priorización y validación institucional del documento. Adicionalmente, la Comisión Institucional de Salud Integral (CISI), por la naturaleza de sus funciones, atiende de forma permanente diversas actividades operativas vinculadas a la atención y promoción de la salud en la comunidad institucional, lo cual puede limitar la disponibilidad de tiempo para ejecutar simultáneamente todas las acciones del plan. En este contexto, se considera más realista iniciar la implementación de manera gradual, comprometiendo un 20% de avance.</p>	12 820 011,75	Reformulación de alcance	Persona que ejerce la Rectoría
	1.1.5.7 Implementar al menos 5 acciones de desconcentración técnica y administrativa de los campus tecnológicos y centros académicos.	1.1.5.7 Elaborar 1 propuesta de desconcentración técnica y administrativa de los campus tecnológicos y centros académicos.	<p>mientras se finaliza y consolida el plan, con el fin de asegurar una implementación ordenada y sostenible.</p> <p>A partir de lo anterior, se solicita la reformulación de la meta PAO 26 a que se lea correctamente: 1.1.5.7 Elaborar 1 propuesta de desconcentración técnica y administrativa de los campus tecnológicos y centros académicos. Las actividades por reformular son:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaborar la propuesta de desconcentración técnica con base al diagnóstico de necesidades determinadas.</li> <li>1.1 Elaboración del informe que incluye el alcance de las acciones a desarrollar por cada campus y centro y por Vicerrectoría.</li> <li>1.2 Presentar la propuesta de desconcentración en el Consejo de Rectoría</li> <li>1.3 Oficializar las resoluciones necesarias para implementar las acciones de desconcentración en los campus y centros.</li> </ol> <p>La reformulación de la meta responde a la necesidad de orientar los esfuerzos institucionales hacia la definición de acciones concretas que permitan agilizar los procesos administrativos en los campus tecnológicos y centros académicos. Durante los años anteriores se ha desarrollado un trabajo significativo que incluye el diagnóstico de procesos, la sistematización de las funciones mínimas de desconcentración planteadas por los campus tecnológico y centros académicos, así como la identificación de necesidades en áreas estratégicas de la gestión administrativa. Estos avances constituyen insumos relevantes que permiten ahora avanzar en la elaboración de una propuesta de desconcentración técnica y administrativa, en la cual se prioricen acciones de acuerdo con dichas necesidades y se definan los alcances y responsabilidades para su implementación. En este contexto, la reformulación de la meta busca consolidar este trabajo previo en una propuesta institucional que facilite posteriormente la puesta en marcha de acciones de desconcentración de manera ordenada y pertinente.</p>	11 569 394,18	Reformulación de alcance	Persona que ejerce la Rectoría y direcciones de campus tecnológicos y centros académicos.
1.1.2 Vicerrectoría de Administración	1.1.7.6 Implementar la propuesta de gestor documental institucional.	1.1.7.6 Desarrollar la propuesta de gestor documental institucional.	<p>A partir de la evaluación del PEI al 2025, se solicita la reformulación de la meta PAO 2026, debido a que los procesos asociados a la adquisición e implementación de un gestor documental institucional implican gestiones administrativas y de contratación que requieren múltiples etapas de análisis, validación interna y aprobación, lo cual demanda más tiempo del previsto.</p> <p>En este contexto, la meta reformulada sería: 1.1.7.6 Desarrollar la propuesta de gestor documental institucional, con las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Completar el informe técnico del gestor documental y seleccionar la mejor opción.</li> <li>2. Validar la propuesta seleccionada con las autoridades institucionales.</li> <li>3. Atender las actividades de la etapa de implementación de la propuesta: licitación, adjudicación, configuración del sistema (piloto).</li> </ol>	5 619 909,51	Reformulación de alcance	Persona que ejerce la Vicerrectoría de Administración

			Es decir, en 2026 se consolidarán los requerimientos técnicos y funcionales, se espera contar para iniciar el proceso de compra, priorizando una propuesta robusta y técnicamente fundamentada. Producto de la meta del PAO 2026 se procurará la implementación en 2027.			
1.1.8.2 Alcanzar 1 Índice Institucional de Gestión Ambiental de al menos 80 puntos porcentuales.	1.1.8.2 Alcanzar un Índice Institucional de Gestión Ambiental de al menos 83 puntos porcentuales.		A partir de la evaluación del PEI al 2024 se trabajó en el ajuste de la herramienta de cálculo del IIGA, para mejorar los indicadores e incorporar temas de seguridad laboral y regencia química. Con este ajuste, se solicita reformular la meta del PAO 2026 debido a que al momento de formular no se contaba con los resultados del 2025. Con esta reformulación se alinea a la meta establecida en el PEI.	53 765 000,20	Ajusta cantidad	Persona que ejerce la Vicerrectoría de Administración
1.1.8.3 Realizar 1 estrategia de implementación del plan de inversión que garantice el crecimiento sostenible y continuidad del servicio en la institución.	1.1.8.3 Realizar 1 propuesta de plan de inversión que garantice el crecimiento sostenible y continuidad del servicio en la institución.		A partir de la evaluación del PEI al 2025, se solicita la reformulación de la meta PAO a que se lea correctamente: 1.1.8.3 Realizar 1 propuesta de plan de inversión que garantice el crecimiento sostenible y continuidad del servicio en la institución. Las actividades por realizar son: 1. Realizar la actualización y análisis de los diferentes indicadores y normas que intervienen en la asignación de los recursos para inversión, o sea, ingresos de capital. 2. Replantear la meta según los análisis realizados para determinar la viabilidad técnica y financiera de establecer el plan que garantice un crecimiento sostenible y continuo. 3. Elaborar y presentar un plan sobre los mecanismos que se realizarán sujetos al PTI, para asegurar la sostenibilidad de este.  La reformulación de la meta responde a que, según el avance de la meta PEI, se determina que no es eficiente elaborar una metodología o un plan de inversión que no esté articulado con el Plan Táctico Institucional, por el contrario, se concluye que la meta debe replantearse de manera que se garantice el crecimiento sostenible y continuidad del servicio en la Institución, según el PTI. Durante los años anteriores se han desarrollado análisis, diagnósticos y estudios técnicos orientados a generar la información base para su formulación, los cuales evidencian la necesidad de fortalecer primero la propuesta del plan vinculado al PTI. En este contexto, resulta más pertinente orientar la meta a la elaboración de la propuesta de Plan de inversión, de manera que se cuente con un instrumento técnicamente fundamentado que permita, en una etapa posterior, definir su estrategia de implementación vinculado al PTI. De esta forma, se asegura la coherencia del proceso y se prioriza la construcción de un plan sólido antes de avanzar hacia su ejecución.	3 790 839,13	Reformulación de alcance y responsable	Persona que ejerce la Vicerrectoría de Administración de manera conjunta con el depto. Financiero Contable.
2 Docencia	2.1.9.1 Realizar 1 plan piloto para la apertura de la carrera de Ing. Agrícola en el CAL.	2.1.9.1 Realizar 5 acciones para dar apertura a la carrera de Ing. Agrícola en el CAL.	Si bien en el PAO 2025 se realizaron gestiones operativas orientadas a preparar la apertura del Plan Piloto de la carrera de Ingeniería Agrícola en el Centro Académico de Limón (CAL), el análisis del avance de dichas gestiones, así como las observaciones emitidas por el Consejo Institucional, evidencian que no se cuenta con los cupos requeridos para su implementación.  En este contexto, y a partir del proceso de evaluación del PEI al 2025, se solicita la reformulación de la meta 2.1.9.1 Realizar 1 plan piloto para la apertura de la carrera de Ing. Agrícola en el CAL, ya que no podrá cumplirse en el periodo establecido con dicho alcance.  No obstante, con el fin de dar continuidad y seguimiento a las gestiones asociadas al plan piloto, se propone la reformulación para que se lea correctamente: 2.1.9.1 Realizar 5 acciones para dar apertura a la carrera de Ing. Agrícola en el CAL. Con las actividades: 1. Dar seguimiento gestiones en la finca experimental. 2. Coordinar con la Oficina de Ingeniería la ejecución de la obra de infraestructura por realizar en la finca experimental. 3. Coordinar con la Dirección del Centro Académico de Limón, el uso de aulas para impartir lecciones y oficinas para profesores para los siguientes años. 4. Realizar las gestiones ante el Consejo Institucional para la creación de la Unidad Desconcentrada de Ingeniería Agrícola en el Centro Académico de Limón. 5. Estructurar la promoción carrera de Ing. Agrícola en Limón.	27 440 593,45	Reformulación de alcance	Persona que ejerce la Vicerrectoría de Docencia
3 Vida Estudiantil y SA	3.1.5.1 Consolidar la Propuesta Final de Fortalecimiento de la Estructura de Viesas en los campus tecnológicos y centros académicos.	3.1.5.1 Desarrollar el 100% de la Propuesta de Fortalecimiento de la Estructura de Viesas en los campus tecnológicos y centros académicos.	A partir de la evaluación del PEI, se solicita la reformulación de la meta PAO 2026 a que se lea correctamente: 3.1.5.1 Desarrollar el 100% de la Propuesta de Fortalecimiento de la Estructura de Viesas en los campus tecnológicos y centros académicos, se considera necesario complementar este avance mediante una valoración de viabilidad de implementación en el nivel financiero y normativo institucional. Las actividades por desarrollar son: 1. Analizar la viabilidad de implementación en la propuesta del modelo en los campus tecnológicos y centros académicos, ante la situación presupuestaria actual. 2. Presentar la propuesta viable ante CR, Consejo de Viesas y otros espacios de vida estudiantil para la implementación. 3. Valorar acciones progresivas de implementación de la propuesta del modelo. 4. Consolidar en un documento la propuesta final de fortalecimiento de la estructura de Viesas en campus tecnológicos y centros académicos con el fin de contar con la sistematización de los hallazgos de la meta.  La reformulación de la meta responde a la necesidad de asegurar que la propuesta de fortalecimiento de la estructura de Viesas en los campus tecnológicos y centros académicos cuente con un proceso adecuado y robusto de validación institucional antes de su presentación final. Si bien al cierre de 2025 se dispone de una propuesta de implementación del plan de transición progresivo, se considera necesario profundizar en el análisis de su viabilidad, particularmente en términos presupuestarios y normativos, así como incorporar la retroalimentación de las instancias correspondientes. En este contexto, se plantea orientar la meta al desarrollo completo de la propuesta, de manera que esta se encuentre debidamente validada y respaldada institucionalmente, garantizando así una base sólida para su eventual implementación.	11 660 333,27	Reformulación de alcance	Persona que ejerce la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos
			tecnológicos y centros académicos cuente con un proceso adecuado y robusto de validación institucional antes de su presentación final. Si bien al cierre de 2025 se dispone de una propuesta de implementación del plan de transición progresivo, se considera necesario profundizar en el análisis de su viabilidad, particularmente en términos presupuestarios y normativos, así como incorporar la retroalimentación de las instancias correspondientes. En este contexto, se plantea orientar la meta al desarrollo completo de la propuesta, de manera que esta se encuentre debidamente validada y respaldada institucionalmente, garantizando así una base sólida para su eventual implementación.			

3. En esta reunión se recibe en audiencia a: máster Ricardo Coy Herrera, vicerrector de la Vicerrectoría de Docencia, doctor José Luis León Salazar, vicerrector de la Vicerrectoría de Investigación y Extensión, máster Camila Delgado Agüero, vicerrectora de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, máster Silvia Watson Araya, vicerrectora de la Vicerrectoría de Administración, doctor Oscar López Villegas, director del Campus Tecnológico Local San Carlos, ingeniero Luis Diego Noguera Mena, MGP., director del Centro Académico de Limón, ingeniero Rogelio

González Quirós, MAP., director Centro Académico Alajuela, máster Evelyn Hernández Solís, directora de la Oficina de Planificación Institucional, máster Fabiola Arias Cordero, coordinadora de la Unidad de Formulación y Evaluación de Planes Institucionales (UFEPI), máster Andrea Contreras Alvarado, coordinadora de la Unidad Especializada de Control Interno (UECI), máster Yaffany Monge D'Avanzo, licenciada Arianna Aguilar Ellis, ingeniera Raquel Mejías Elizondo, máster Sergio Picado Zúñiga, personas colaboradoras de la Oficina de Planificación Institucional, máster Sofía Brenes Meza, directora del Departamento de Gestión del Talento Humano, licenciada Evelyn Bonilla Cervantes, directora del Departamento de Aprovisionamiento, ingeniero Mauricio Jiménez Paniagua, director de Departamento de Administración del Mantenimiento, máster Roy D'Avanzo Navarro, director del Departamento Financiero Contable, para la exposición de la evaluación al cuarto año de ejecución del PEI 2022-2026, así como la propuesta de reformulación de metas del PAO 2026, producto de la evaluación del PEI, según el oficio R-246-2026.

**Considerando que:**

1. Del informe de evaluación de la implementación del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2022-2026, con corte al 31 de diciembre de 2025 y correspondiente a su cuarto año de ejecución, se destacan los siguientes aspectos:
  - a. Se cuenta con un 76.3% de cumplimiento, de las 52 metas del PEI, en el penúltimo año de ejecución.
  - b. Se identifican 16 metas con un cumplimiento del 100%, que representan un 30.8% del total de las metas del PEI.
  - c. La ejecución presupuestaria, para el año 2025 alcanzó el 91,5% de ejecución con respecto a lo estimado para las metas del PEI. Dicha estimación representó el 3,9% del presupuesto institucional.
2. En la audiencia se confirmó, con las personas responsables, que la reformulación del Plan Anual Operativo 2026, derivada de la evaluación del PEI al 2025, no genera afectaciones presupuestarias, sino únicamente ajustes en la formulación de las metas.
3. La reformulación propuesta del Plan Anual Operativo 2026, a partir del ejercicio de evaluación del cuarto año de ejecución del Plan Estratégico Institucional 2022-2026, corresponde a siete metas, de las cuales, las metas 1.1.6.1, 1.1.5.7, 1.1.7.6, 1.1.8.3, 2.1.9.1 y 3.1.5.1 reformulan su alcance, la 1.1.8.3 reformula también las personas responsables y la meta 1.1.8.2 ajusta la cantidad porcentual en la meta.

Los cambios propuestos responden, en su mayoría, a un ajuste del nivel de ejecución hacia etapas previas de formulación, validación o avance parcial, sustituyendo metas originalmente orientadas a la implementación total o resultados finales por metas centradas en desarrollar propuestas, ejecutar acciones parciales o iniciar procesos.

En su mayoría se observa una reducción en el alcance de las metas hacia resultados más alcanzables en el corto plazo, justificado en limitaciones operativas, administrativas y presupuestarias antes de avanzar a fases de implementación, por lo que se recomienda al pleno del Consejo Institucional la aprobación de la reformulación propuesta.

4. En la Sesión Ordinaria N.º 3423, Artículo 14, del 24 de setiembre de 2025, el Consejo Institucional aprobó el Plan Anual Operativo y su Presupuesto Ordinario para el periodo 2026. En el inciso “g” del acuerdo se condicionó la ejecución de la meta 2.1.9.1 “Realizar 1 plan piloto para la apertura de la carrera de Ingeniería Agrícola en el CAL”, hasta tanto la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles emitiera la resolución correspondiente sobre su ejecución.

No obstante, conforme a la propuesta de reformulación de dicha meta, justificada en la dificultad de cumplir con el alcance originalmente establecido, se redefine a la realización de cinco acciones orientadas a la apertura de la carrera de Ingeniería Agrícola en el Centro Académico de Limón (CAL).

En virtud de este replanteamiento, la meta adquiere un nuevo alcance y enfoque; además, el condicionamiento originalmente establecido estaba asociado al desarrollo de un plan piloto, el cual deja de formar parte del alcance de la meta reformulada. En consecuencia, dicho condicionamiento pierde aplicabilidad, habilitando la ejecución de la meta conforme a la reformulación propuesta.

**Se dictamina:**

Recomendar al pleno del Consejo Institucional que:

- a. Conozca el avance y la evaluación del Plan Estratégico Institucional 2022-2026, en su cuarto año de ejecución, al 31 de diciembre del 2025.
- b. Apruebe la reformulación del Plan Anual Operativo 2026, en las metas 1.1.6.1, 1.1.5.7, 1.1.7.6, 1.1.8.2, 1.1.8.3, 2.1.9.1 y 3.1.5.1 a partir de la evaluación del Plan Estratégico Institucional al cuarto año de ejecución (2025), en atención al oficio R-246-2026.

- c. En caso de aprobarse la reformulación indicada en el inciso anterior, levantar el condicionamiento establecido en el inciso “g” del acuerdo adoptado en la Sesión Ordinaria N.º 3423, Artículo 14, del 24 de setiembre de 2025, relativo a la meta 2.1.9.1, en virtud de la reformulación aprobada para dicha meta, la cual modifica su alcance originalmente condicionado.

**Se dispone**

**Elevar la propuesta en la sesión del Consejo Institucional programada para el 22 de abril de 2026.**

**9. Exp-CI-464-2025 R-601-2025 Reglamento Teletrabajo**

Por efectos de tiempo el tema no se aborda en esta reunión.

**10. Varios**

No se presentaron asuntos varios.

Finaliza la reunión al ser las doce horas con once minutos.

**MAE. Nelson Ortega Jiménez**  
Coordinador

**Cindy Picado Montero**  
Técnica de Apoyo